



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL. DE NEIVA**

**CUADERNO: No 1 LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE
HACE EL MUNICIPIO DE NEIVA A CONSORCIO
MULTILAGO- MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A.**

TIPO DE PROCESO: Ordinario

CLASE DE PROCESO: REPARACION DIRECTA

INSTANCIA: Primera Instancia

DEMANDANTE(S)

JOHAN STICK GARCIA QUESADA
NORMA MAYERLY SANCHEZ VARGAS
C.C. No.: 1013614532, 1075231730

APODERADO:

DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO

DEMANDADO(S)

"MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS

FECHA DE PRESENTACION: 11/03/2013

FECHA DE ARCHIVO:

**410013333002201300100-00
2013**



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

No. Radicación: OJRE123725 No. Anexos: 0

Fecha 21/05/2014 Hora: 17:48:34

Dependencia: Juzgado 2 Administrativo Neiva

DESCRIP: J.F.111 RD. 13/100 JOHAN STI

CLASE: RECIBIDA

Doctora

NELCY VARGAS TOVAR

JUEZA SEGUNDA ADMINISTRATIVA ORAL DE NE

E.

S.

D.

Envío Not. Electronica

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: JOHAN STICK GARCÍA QUESADA y
MAYERLY SÁNCHEZ VARGAS

Demandado: MUNICIPIO DE NEIVA y
NEIVA ESP

Radicación: 41001-33-33-002-2013-00100-00

rgn iVZGAÜO SL ADMINISTRATIVO CIRCUITO HUILA
LX.1 SACHETASIA
NORMA
REMBRESAS PÚBLICAS DE
22 MAY 2014
Recibido:

CLAUDIA PATRICIA OROZCO CHAVARRO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.530.646 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional N° 55.150 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la entidad territorial - Municipio de Neiva, en el medio de control de la referencia, conforme al poder que se allega con la contestación de la respectiva demanda y encontrándome en el término legal estipulado en el Artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; con todo respeto me permito con fundamento en la citada disposición, en concordancia con el Artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, **LLAMAR EN GARANTÍA** al **CONSORCIO MULTILAGO** iCÉIVA, identificado con el Nit No. 900327819-4, representado legalmente por el señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX** o quien haga sus veces al momento de la notificación, mayor de edad, vecino de esta ciudad, el cual puede ser notificado en la Carrera 7 No. 110F-60 KM 1.5 vía CAMPO TELLO de Neiva (Huila), de conformidad con la Carta de Conformación del citado Consorcio y a sus integrantes o consorciados, así: persona natural, el señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, identificado con el Nit 7.531.751-7, con un porcentaje de participación del 98%, quien puede ser notificado en la Carrera 7 No. 110F-60 KM 1.5 vía Fortalecidas de Neiva (Huila); la sociedad **MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA**, identificada con el Nit 891104932-1, con un porcentaje de participación del 1%, representado legalmente por el señor **JOHN FREDDY GONZÁLEZ CHAUX**, o quien haga sus veces al momento de la notificación, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien puede ser notificada en la Calle 7 No. 6-27 Oficina 804 de la ciudad de Neiva (Huila) y la sociedad **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA**, identificada con el NIT 813000144-1, con un

Carrera 5 No 9-74, Piso 5to. Tel. 871 3527

Pag. Web: <http://www.alcaldianeiva.gov.co>

Código Postal 410010





MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



porcentaje de participación del 1%, representado legalmente por el señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, o quien haga sus veces al momento de la notificación, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien puede ser notificada en el Kilómetro 1.5 vía FORTALECILLAS de Neiva (Huila) y a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.**, identificada con el Nit 860.070.374-9,, representada a nivel nacional por el doctor **LUÍS ALEJANDRO RUEDA RIDRÍGUEZ**, o quien haga sus veces, quien puede ser notificado de acuerdo con la dirección que aparece en las Pólizas relacionadas en la contestación de la demanda y en el certificado, en la calle 82 No. 11-37 piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., o en su defecto, se emplacen a los llamados en garantía, de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil; para que en caso de que la entidad territorial que representó sea condenada en suma de dinero por indemnización a los perjuicios objeto de reclamo por la presente demanda, porque el fallo sea adverso a sus intereses, se les obligue a desembolsar la totalidad de lo que el Municipio tuviere que pagar por dichos conceptos, teniendo en cuenta que:

Con respecto al **CONSORCIO MULTILAGO NEIVA** y de sus integrantes, señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX** y las sociedades **MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA** y **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA**, porque en su condición de contratista, al suscribir el Contrato de Obra N° 1077 del 29 de diciembre de 2009, les correspondía, en cumplimiento a las obligaciones adquiridas por ocasión de la celebración del mismo, garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la señalización de las obras contratadas, amparar las obligaciones constituyendo para tales efectos, las pólizas respectivas y para el caso que nos ocupa, la dirigida a amparar al MUNICIPIO DE NEIVA por el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, para lo cual se presenta la Póliza 07 RE000623, con vigencia al 15 de julio de 2014; con sus respectivos anexos, teniendo en cuenta que de conformidad con las cláusulas del contrato relacionado, le correspondía al contratista asumir los daños ocasionados a terceros por el desarrollo de la obra, la cual se encuentra vigente a la fecha de los hechos y en la actualidad. Máxime, que el presente contrato se encuentra en el proceso de liquidación, para lo cual, el contratista deberá ampliar las correspondientes pólizas.

Por otro lado, porque de la lectura de la cláusula décima sexta del mismo, se desprende que el contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, cuando reza:



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA

OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



"El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el municipio, el contratista será notificado por ésta, lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para tener indemne al Municipio y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose, que, en caso de que el Municipio de Neiva sea condenado judicialmente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. PARAGRAFO. - Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que el Municipio incurra por tal motivo, para la cual el Municipio podrá descontar el valor de tales gastos, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de la ejecución del objeto del presente contrato, o recurrir a las garantías otorgadas o utilizar cualquier otro medio legal."

De la cláusula décima tercera y especialmente de los numerales 11, 20, 27 y 29, se desprende que el contratista deberá adelantar la ejecución de la obra, sin causar daño a tercero y colocar las respectivas señalizaciones a que hubiere lugar, entre otras.

Frente a la Aseguradora, por ser la entidad que emitió las respectivas pólizas. Por lo tanto, le corresponde hacerlas efectivas, por ocasión de las obligaciones señaladas en las mismas, máxime que a la fecha el contrato de marras se encuentra en trámite de liquidación, para lo cual se solicitaran las ampliaciones de las correspondientes pólizas.

HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA PETICIÓN:

1. El Municipio de Neiva, ha sido demandado para que se le declare administrativamente responsable, de los perjuicios materiales, morales y a la vida en relación causados a los demandantes, por ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 05 de noviembre de 2011, en la carrera 2 entre calles 72, 73 y 74 de esta ciudad, 55, cuando se desplazaban en la motocicleta de marca YAMAHA de placas JTW-39C y aproximadamente a las 7:00 de la noche y cayeron al perder el control del vehículo, por carecer la obra que se encontraba en ejecución de las respectiva señalización y por la falta de iluminación del sector, lo que diera lugar a que se chocaron con una cajilla de



ALCALDÍA DE NEIVA

OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



alcantarillado que sobresalía por encima del nivel de la vía y que no pudieron esquivar, causándoles lesiones en diferentes partes del cuerpo y rostro, que los mantuvo hospitalizados e incapacitados por varios días.

Que al revisar que obra se estaba desarrollando en ese lugar específico de la ciudad y para la fecha de los hechos, se observa que se encontraba en ejecución el contrato de marras celebrado con uno de los llamados en garantía, conformado por los otros llamados en garantía, cuyo objeto estaba encaminado al mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana del Municipio de Neiva - Departamento del Huila, entre las cuales se involucro la Carrera 2 entre Calles 70 y 82 Fase I, que comprende la calzada oriental, de acuerdo con los ítems y descripción, contenidos en la Cláusula Segunda. En consecuencia, se desprende que el Municipio de Neiva no es responsable de los supuestos perjuicios reclamados, por romperse el nexo de causalidad entre el daño antijurídico y el actuar y omisión de la Entidad que represento.

2. Manifiesta la parte actora que a consecuencia de los daños sufridos por ocasión del mencionado accidente de tránsito, se les debe reconocer y título de indemnización por los mismos, las siguientes sumas de dinero: Por los perjuicios materiales, así: a título de daño emergente, la suma de \$804.000.00 que corresponde a los gastos en que incurrió para la reparación de la motocicleta. A título de daño cesante, la suma de \$840.000.00, que corresponde a la incapacidad por 35 días, a favor del demandante **García Quesada**. Por perjuicios materiales y a título de daño cesante, la suma de **\$900.000.00**, que corresponde a la incapacidad por 45 días, a favor de la demandante **Sánchez Vargas**. Por perjuicios morales, la suma de **30 SMMLV**, para cada uno de los demandantes. Por concepto de perjuicios a la vida en relación, la suma de **30 SMMLV**, para cada uno de los demandantes. Que la condena se cumpla conforme a lo señalado en el artículo 192 y siguientes del C.P.A.C.A. y se condene en costas a favor de los mismos.
3. De conformidad con los hechos de la demanda, se desprende que los supuestos perjuicios objeto de reclamo de la presente demanda, fueron ocasionados debido a que la obra contratada no contaba con la señalización ni con la iluminación correspondiente, lo que no permitió según la versión del apoderado actor, que los demandantes no visualizaran que la cajilla de alcantarillado se encontraba a un nivel más alto de la vía. Al respecto cabe resaltar, que la citada obra estaba incluida en el Contrato de Obra en comento, celebrado entre el Municipio de Neiva y los llamados en garantía, esto es, entre el CONSORCIO MULTILAGO NEIVA, conformado por el señor



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA

OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX, las sociedades MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA y CONSTRUCCIONES LAGO LTDA. Por ende, le corresponde a los mismos, de manera directa o a través de la respectiva póliza de garantía, responder por los perjuicios si hay lugar a ello.

4. Del contenido del clausulado del citado contrato, se extrae que en la ejecución de la obra, el contratista actuará por su cuenta y riesgo y por ende, está obligado a mantener indemne al contratante, esto es, al Municipio de Neiva.

En este orden de ideas, en el evento que se condene a la Entidad-Territorial que represento, al pago de los perjuicios reclamados por los demandantes, se le condene igualmente a los llamados en garantía, a desembolsar dicha suma de dinero debidamente indexada.

5. Sea lo anteriormente expuesto, suficiente para demostrar que el presente llamado en garantía, debe admitirse y por ende, en el evento que prosperen las pretensiones de la demanda, les corresponda a los mismos, reintegrar al Municipio de Neiva, la condena y por supuesto el valor real pagado a los demandantes, debidamente indexado en el caso de su demora en el pago de la misma.
6. En cuanto al sustento jurídico, es preciso señalar que se tenga en cuenta los artículos sobre intervención de terceros y de llamamiento en garantía consagrados en el Código de Procedimiento Civil y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en especial en los artículos 57 y 225 respectivamente, que se refiere específicamente a la figura del llamamiento en garantía a efectos que se resuelva conjuntamente, con la demanda en referencia.

Al respecto, es importante señalar que el artículo 57 por remisión del artículo 227 del CPACA, define el llamamiento en garantía como una facultad que le asiste a *"Quien tenga derecho legal o contractual de exigir a un tercero la indemnización del perjuicio que llegare a sufrir, o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado de la sentencia, podrá pedir la citación de aquél, para que en el mismo proceso se resuelva sobre tal relación. El llamamiento se sujetará en lo dispuesto en los dos artículos anteriores"*.

Lo anterior, partiendo del hecho cierto que la figura del llamamiento en garantía, se tiene como un instrumento procesal creado por el legislador con



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA

OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



la finalidad de puntualizar el principio de la economía procesal, para efectos de vincular al proceso al tercero que considere el demandado que debe responder por la condena en el evento que prospere las pretensiones de la demanda, la cual lógicamente, se resolverá en la sentencia.

Por su parte, el artículo 225, define el llamamiento en garantía, así: **"Artículo 225. Llamamiento en garantía.** Quien afirme tener derecho legal o contractual de exigir a un tercero la reparación integral del perjuicio que llegare a sufrir, o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado de la sentencia, podrá pedir la citación de aquel, para que en el mismo proceso se resuelva sobre tal relación."

PRUEBAS:

Con el fin que se tengan como medio probatorio dentro del llamamiento en garantía, me permito solicitar con todo respeto a la Señora Jueza, se decrete y practique las pruebas que obran en el proceso y las aportadas y solicitadas en el escrito de contestación de la demanda y las siguientes, a saber:

1. Carta de Conformación de Consorcio MULTILAGO NEIVA, en dos (2) folios;
2. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes del señor LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 19 de noviembre de 2009, en diez (10) folios;
3. Formulario de Registro Único Tributario del señor LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX, en un (1) folio;
4. Certificado de Existencia y Representación de la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 19 de noviembre de 2009, en tres (3) folios;
5. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 19 de noviembre de 2009, en diez (10) folios;
6. Formulario de Registro Único Tributario de la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, en un (1) folio;
7. Certificado de Existencia y Representación de la sociedad CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 19 de noviembre de 2009, en tres (3) folios;
8. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la sociedad CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 19 de noviembre de 2009, en nueve (9) folios;

6



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



9. Formulario de Registro Único Tributario de la sociedad CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, en un (1) folio;
10. Certificado de Existencia y Representación de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS SA. - CONFIANZA SA., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 21 de mayo de 2014, en doce (12) folios;
11. Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual 07 RE000623, Certificado 07 RE001603, en once (11) folios.

ANEXOS:

De manera comedida me permito allegar los documentos señalados en el acápite de las pruebas documentales aportadas en original y en fotocopia autentica, en sesenta y tres (63) folios.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Secretaria del Juzgado o en el Departamento Administrativo Jurídico Municipal, ubicado en la Carrera 5 No.9-74 piso 5º del Edificio Municipal.

El Alcalde de Neiva y el Director del Departamento Jurídico, de igual forma las recibirán en sus despachos ubicados en el mismo piso del Edificio Municipal.

Al señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, en su condición de representante legal del **CONSORCIO MULTILAGO NEIVA**, o quien haga sus veces, en la Carrera 7 No. 110F-60 KM 1.5 vía CAMPO TELLO de Neiva (Huila). O en su defecto, se emplace de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Al señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, en la Carrera 7 No. 110F-60 KM 1.5 vía Fortalecillas de Neiva (Huila). O en su defecto, se emplace de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Al señor **JOHN FREDDY GONZÁLEZ CHAUX**, en su condición de representante legal de la sociedad **MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA**, o quien haga sus veces, en la Calle 7 No. 6-27 Oficina 804 de la ciudad de Neiva (Huila). O en su defecto, se emplace de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.



MUNICIPIO DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL



Al señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, en su condición de representante legal de la sociedad **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA**, o quien haga sus veces, en el Kilómetro 1.5 vía FORTALECILLA de Neiva (Huila). O en su defecto, se emplace de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Al doctor **LUÍS ALEJANDRO RUEDA RIDRÍGUEZ**, o quien haga sus veces, representante legal a nivel nacional de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS - CONFIANZA**, en la calle 82 No.11-37 piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C. O en su defecto, se emplace de conformidad con los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

De la Señora Jueza, atentamente,



CLAUDIA PATRICIA OROZCO CHÁVARRO

C.C. No. 39.530.846 de Bogotá

T.P. No. 55.150 del C.S. de la J.



ALCALDÍA DE NEIVA

OFIC5MA

ASTSORA

HACE CONSTAR

Que - la persona que se encuentra en el archivo de esta oficina.

Ne'va,

21 MAY 2014

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROponentes

MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 1

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 92 DE 1998, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

CERTIFICA:

QUE: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

N.I.T.: 08911049321

DOMICILIADO EN: CALLE 7 NO. 6-27 OFICINA 804 NEIVA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 7 NO. 6-27 OFICINA 804

MUNICIPIO: NEIVA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROponentes BAJO EL NUMERO: 00000083 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1994

CERTIFICA:

EL PROponente PRESENTO SU SOLICITUD DE RENOVACION EL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EN EL LIBRO DE PROponentes BAJO EL NUMERO: 00017503 DEL 31 DE MARZO DE 2008

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001642 DE NOTARIA PRIMERA DE NEIVA DEL 10 DE JUNIO DE 1986, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1986 BAJO EL NUMERO 00000548 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2050.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS: **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00023248 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ CHAUX JOHN FREDDY

C.C.00012233474

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001907 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA DEL 15 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00024669 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

C'48

www.ccneiva.org

NEIVA
Cra. 5 No 10-38 L 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels. 871 1833 / 871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN
C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina : 2

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE ARCILA MARTINEZ CLEMENCIA	C.C.00041899555
CERTIFICA :	
REPRESENTACION LEGAL:	LA REPRESENTACION LEGAL DE LA
SOCIEDAD CORRESPONDERA AL GERENTE.	EN SUS FALTAS TEMPORALES Y
AUN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS L	A JUNTA DE SOCIOS NO DESIGNE
EL NUEVO GERENTE, SERA REEMPLAZADO	POR EL SUBGERENTE, QUIEN
EJERCIENDO LA GERENCIA TENDRA	LAS MISMAS FACULTADES DEL
GERENTE.	
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SON FUNCIONES DEL GERENTE: A)
EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL	DE LA SOCIEDAD, CON
FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS	LOS ACTOS Y CONTRATOS
ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU EN	ALRGO Y QUE SE RELACIONE
DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO I	DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; B)
USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; C) DI	ASIGNAR LOS FUNCIONARIOS QUE
REQUIERA LA SOCIEDAD PARA SU NORMAL	FUNCIONAMIENTO; D) CONVOCAR
A LA JUNTA] DE SOCIOS A	REUNIONES ORDINARIAS
EXTRAORDINARIAS ; E) PRESENTAR UN	INFORME DE SU GESTIÓN A
JUNTA DE SOCIOS] EN SUS REUNIONES Y	EL BALANCE GENERAL DE FIN DE
EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DIS*	TRIBUCION DE UTILIDADES; F) EN>
DESARROLLO DE LA REPRESENTACION	DE LA SOCIEDAD PUEDE ELUJ
GERENTE: ADQUIRIR O ENAJENAR LOS]	CHENES MUEBLES O INMUEBLES-
CUYO DOMINIO CORRESPONDEN A LA :	SOCIEDAD, PRESENTAR DEMANDAS!
JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES, d	ATESTARLAS , INTERPONER TODJp W
CLASE DE RECURSOS, TRANSIGIR, DES	ISTIR, RECIBIR, CONFERIRA
PODERES ESPECIALES APODERJ	DOS JUDICIALES
EXTRAJUDICIALES, SUSTITUIR PODEREJ	SI RENOVAR DICHOS MANDATOSrJ
NOMBRAR ARBITROS Y PERITOS,	REPRESENTAR JUDICIAL
EXTRAJUDICIALMENTE ! A LA SOCIEDAD	DATE TODA CLASE DE AUTORIDADES
DE CUALQUIER ORDEN Y JERARQUIA QUE	ELLAS SEAN, DAR BIENES
LA SOCIEDAD EN PRENDA O HIPOTECA	Y GRAVARLOS EN CUALQUIER
FORMA; TOMAR DINERO EN MUTUO O IN	TERESES CON BANCOS, AGENCIAS
BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO	Y VIVIENDA, FONDOS GANADEROS,
ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES	/ CELEBRAR EL CONTRATO DE
CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACION]	ES, FIRMAR LETRAS, PAGARES,
CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS, ET<	r. / Y CUALQUIER OTRO
DOCUMENTO, SEA O NO NEGOCIABLE	Y TODA CLASE DE TITULOS
VALORES, NEGOCIAR DICHOS INSTRUI	MENTOS, I CEDERLOS, COBRARLOS,
PAGARLOS, CANCELARLOS , ENDOSARLOS,	RENOVAR, ETC, ABRIR Y
MOVER CUENTAS CORRIENTES EN	TODA CLASE DE ENTIDADES DE
CREDITOS YA SEAN OFICIALES O PARTI	BULARES O DE CUALQUIER OTRO
ORDEN Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS; G	EN UNA PALABRA, REPRESENTAR Y

LA
OFICINA
HACE C

Que la presente copia fotostática
Coinciden con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.
Neiva, MAY 21 MAY 2014
Firma

Número de operación: 01 C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 3

OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN TODO AQUELLO
NECESARIO O CONVENIENTE A LA MISMA, SIN LIMITACION
NATURALEZA.

QUE FUERE
DE NINGUNA

CERTIFICA :

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO :

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

- GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES
- GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS
- GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE
- GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES
- GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS
- GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS
- GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD: 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES

- GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
- GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS
- GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO
- GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO
- GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO
- GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
- GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA
- GRUPO : 08 EMPRADIZACION
- GRUPO : 09 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
- GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS
- GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
- GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
- GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

- GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS
- GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA
- GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
- GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
- GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO

GRUPO : 01

EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

GRUPO : 02

EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

- GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
- GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
- GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
- GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
- GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
- GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HADE CONSTR

Que se ha clasificado como: 1 Constructor
C 3* n.
Q. IV
otro: *El registro de esta*
21 MAY 2014
Nsivo: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*

049

Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina : 4

GRUPO ; 09 ESTRUCTURAS DE MADERA

GRUPO ; 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS

GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS

GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA

GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO

GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS

GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA

GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AREAS Y SUBTERRANEAS

GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION

ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES

GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO

GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES

GRUPO : 03 ALIMENTICIOS

GRUPO : 04 FARMACEUTICOS

GRUPO : 05 QUIMICOS

GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES

GRUPO : 07 FRIGORIFICOS

GRUPO : 08 SIDERURGICOS

GRUPO : 09 MADEREROS

GRUPO : 10 PAPELEROS

GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS

GRUPO : 12 ASTILLEROS

GRUPO : 13 MATADEROS

GRUPO : 14 BODEGAS

ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS

GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA

GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE JINEA

GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS

GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS

GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO

GRUPO : 07 VASIJAS DE PROCESO

GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO

GRUPO : 09 LINEAS REGULARES

GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA

ESPECIALIDAD) : 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS

GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

GRUPO : 02 PAVIMENTOS RIGIDOS

GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

GRUPO : 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS

GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS

GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES

GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con los archivos de esta
of.dna- 21 1 MAY 2014
Neiva,
Firma: *[Firma]*



941
336
11

Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 5

GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA

ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES

- GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
GRUPO : 05

SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

☐ **** ☐ * * * *

* ACTIVIDAD ; 2 CONSULTOR.

ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- GRUPO : 02 ESTUDIOS MACROECONOMICOS
GRUPO : 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA
GRUPO : 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
GRUPO : 05 INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
GRUPO : 07 CREDITO E INSTITUCIONES
GRUPO : 08 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA
GRUPO : 09 MECANIZACION AGRICOLA
GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS
GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS
GRUPO : 13 FORESTAL

ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA

- GRUPO : 01 MINERIA-GENERAL
GRUPO : 02 TECNOLOGIA MINERA
GRUPO : 03

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)

- GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL
GRUPO : 06 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES
GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.
GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE
GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

- GRUPO : 03 DESARROLLO CURRICULAR
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
GRUPO : 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD
GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD
GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA DE REGISTRO Y COINCIDENCIA
HACE CONSTAR
Que la presente es una copia fiel del original
Coincidente con el original de esta
QUC rep
otieimL
21 MAY 2014
Neiva,
Firma..

050

www.ccneiva.org

GRUPO : 14
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE : A POBLACION Y PROGRAMAS DE -
PLANIFICACION FAMILIAR.

GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR

GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR

GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION 2 INVESTIGACION EN POBLACION

ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA

GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA

GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA

GRUPO : 03 GASOLINA

GRUPO : 04 GAS

GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA

ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL

GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION

GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL

ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE

GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE

GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA

GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO

GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES

GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR

GRUPO : 08 AEROPUERTOS

GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO

GRUPO : 01. PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO

GRUPO : 02
PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE
VIVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS

GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA

GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO

GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO

ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA

GRUPO : 02 SANEAMIENTO

GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS

GRUPO : 04
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y
SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS

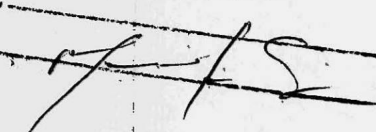
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION

GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS

GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
Oficina.
21 MAY 2014

Neiva,
Firma: 



Número de operación: 01 C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina : 7

GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES

GRUPO : : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

GRUPO : : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

GRUPO : : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS

GRUPO : : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICA :

INFORMACION FINANCIERA

PATRIMONIO	:	4,587.00000 SMMLV
PATRIMONIO NETO	:	\$ 1,989,167,781.00000
ACTIVO CORRIENTE	:	\$ 3,732,193,332.00000
PASIVO CORRIENTE	:	\$ 155,784,850.00000
PASIVO TOTAL	:	\$ 5,761,414,215.00000
ACTIVO TOTAL	:	\$ 9,715,642,772.00000
INGRESOS OPERACIONALES	:	\$ 2,889,657,081.00000

CERTIFICA :

QUE LA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE
ENTIDAD CONTRATANTE : HOCOL S.A.

OBJETO :

MANTENIMIENTO DE VIAS Y EXPLANACIONES DE LA CONSECCION TELLO 1161-2001-2002 FECHA DE INICIACION: 12-XII-2001 FECHA TERMINACION: 31-XII-2002 V/R CONTRATO: \$608.961.042 CALIDAD BUENO CUMPLIMIENTO BUENO

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORIA
HACE CONSTAR.
Que la presente es una copia
autenticada del original
que reposa en los archivos de esta
oficina.
21 MAY 2014
neiva
firma

C51

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833 / 871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 8

CUANTIA : 1,971.00000 SMLV.

DURACION : 13.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 01 VIAS DE COMUNI

ILACION EN SUPERFICIE

**

ENTIDAD CONTRATANTE : HOCOL S. A.

OBJETO :

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL

MEJORAMIENTO Y RE-

PARACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DE LA

VIA DINDAL KO +

000^LDI DE NEIVA

K14+500 FECHA DE INICIACION: 23-XI-2 000

FECHA DE SUSPENSIÓN: 23-XI-2000

2001 FECHA DE RE INICIACION: 2-IV-2001

FECHA DE TERMINACION:

ACE CONM&R

2001 CALIDAD: BUENO CUMPLIMIENTO: BUENO

CUANTIA : 7,890.00000 SMLV.

DURACION : 45.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS

FLEXIBLES

☐ * **

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE

NEIVA

OBJETO :

PAVIMENTACION DE LA CARRERA 6W ENTRE EIL TIZON (ENTRADA BOGOTA) Y-

CALLE 43 DEL MUNICIPIO DE NEIVA. FECHA

DE INICIACION 6-III-

2003 FECHA DE

SUSPENSION 6-III-2003 FECHA DE REINICIACION: 4-IX-

2003 FECHA DE

SUSPENSION 18-11-2004 -FECHA REINICIACION: 23 VIII-

2004 FECHA DE TERMINACION: 1-IX-2004 VALOR TOTAL EJECUTADO

\$1.502.208.186 OBRA EJECUTADA EN CONSOCIO PORCENTAJE DE PARTICI-
PACION 95%.

CUANTIA : 3,986.30000 SMLV.

DURACION : 6.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS

FLEXIBLES

☐ * ☐ *

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS VARIAS EN LA VIA

CASABLANCA - LOS PARQUES Y VIA LAS

AMEL RICAS CALLE 21 ENTRE CRA.

31 Y 24 DE NEIVA, FECHA DE INICIACION:

8-1-2004 FECHA DE SUSPEN-

SION: 8-1-2004 FECHA DE REINICIACION:

26-VIII-2004 FECHA DE SUS-

PENSION 8-X-2004 V/R \$516.369.978.

CUANTIA : 1,442.37000 SMLV.

DURACION : 3.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

**

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIO!

AL DE VIAS

OBJETO :

DISEÑO RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O RE PAVIMENTACION DE LA VIA-

GRUPO 54 EN EL TRAMO 1 TESALIA PACARN1

TRAMO 2 GARZÓN-ZULUAGA - 1

GIGANTE DPTO DEL HUILA. CONTRATO NO. 1305-2005 V/R CONTRATO

\$10.588.767.574 FECHADE INICIO 31-X-2005. CONTRATO EJECUTADO EN

Qus U presenta Z^ia fotostático
C oin e'sas cen
cipo rC'pogen os archivos inde está
oteina*
Neiva, 21 MAY 2014
Firma

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-36 L. 1U3 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Paslana 11 Sur No. 207
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZON - *

C.C. Pase? El Posario t. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

GH0H 7 Nu. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01 C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 A. P. NEIVA

CONSORCIO CON PARTICIPACION DEL 50% EN EJECUCION
CUANTIA : 13,878.00000 SMMLV.
DURACION : 21.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : PETROBRAS COLOMBIA LIMITED
OBJETO :

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA EL POZO EXPLORATORIO

FECHA DE INICIACION: 13-IX-99 FECHA DE TERMINACION: 13-IX-99
V/R CONTRATO: \$59.504.942 CALIDAD: BUENO CUMPLIMIENTO: BUENO
CUANTIA : 2,221.00000 SMMLV.
DURACION : 5.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA
OBJETO :

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION A TODO COSTO DE LA VIA PITALITO-ACEVEDO SECTOR KA+270 AL K24+770 V/R \$4.180.719.376 PLAZO 10 MESES.
PARTICIPACION EN CONSORCIO 95% FECHA INICIACION: 5-1-2003 FECHA SUSPENSION: 5-1-2003 FECHA REINICIACION: 22-IX-2003 FECHA SUSPENSION: 21-X-2003. FECHA REINICIACION: 28-X-2003 FECHA SUSPENSION: 30-XII-2003 FECHA REINICIACION: 7-1-2004 FECHA DE SUSPENSION: 24-III 2004 FECHA DE REINICIACION: 28-VI-2004 FECHA SUSPENSION: 24-IX-2004 FECHA DE REINICIACION: 25-X-2004 FECHA DE TERMINACION 17-XII-2004.

CUANTIA : 11,094.00000 SMMLV.
DURACION : 10.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
OBJETO :

PAVIMENTACION EN CONCRETO ASAFALTICO FLEXIBLE DE LA VIA PAUJIL CARTAGENA DEL CHAIRA DEL K0+000 A K35 + 000 FECHA DE INICIO 6-XI-98 FECHA DE TERMINACION 30-V-99 PARTICIPACION CONSORCIO 50% CALIDAD BUENO CUMPLIMIENTO BUENO
CUANTIA : 4,573.28000 SMMLV.
DURACION : 6.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
OBJETO :

DISEÑO RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O RE PAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 56 EN EL TRAMO 1 CRUCE PALERMO-YAGUARA. TRAMO 2 PALERMO - SANTA MARIA DPTO DEL HUILA. CONTRATO N. 1307-2005 V/R CONTRATO \$8.493.156.705 FECHA DE INICIACION 24-XI-2005 OBRA EJECUTADA EN

OFICINA ASESOR*

HACE CONSTAR

Que la obra es de carácter estatístico
Cada vez que se realiza esta
oí. cña
Neiva, 27 MAY 2014

13-Tr-Wf

052

www.ccneiva.org



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 10

CONSORCIO CON UNA PARTICIPACION DEL 1 % OBRA EN EJECUCION

CUANTIA : 222.00000 SMLV.

DURACION : 24.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

□□*□*

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

CONSTRUCCION DE LA AVENIDA 16 A PARÍTER DEL ESTADERO LUNA VERDE

HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONTRATO N. 010 DE 2003 FECHA DE INICIACION: 19-XII-2003

FECHA DE SUSPENSION: 26-XII-2003 FECHA DE REINICIACION: 16-11-2004

FECHA DE SUSPENSION: 28-IV-2004 FECHA DE REINICIACION: 8-IX-2004

FECHA DE TERMINACION: 12-X-2004 V/R EJECUTADO: \$1.317.511.835.29

PLAZO: 103 DIAS. CALIDAD: BUENO, CUMPLIMIENTO: BUENO.

CUANTIA : 3,680.20000 SMLV.

DURACION : 3.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

CERTIFICA :

QUE LA RELACION DE EQUIPOS Y DISPONIBILIDAD ES LA SIGUIENTE :

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
TERMINADOR DE ASFALTO (FINISHER) C.M.	1	NEIVA
AP1100 CAP 100M3/H 210HP S/N 57144	00001	NEIVA
REMOLQUE TANQUE CARROTANQUE CAP.10.000 G	00001	NEIVA
/S		
RODILLOS PATA DE CABRA 60	00001	NEIVA
TRACTOCAMION CON CAMABAJA 35 TON RCG	338	NEIVA
BULDOZER JHON DEERE 850 CON RIPER 230 HP	00001	NEIVA
RETROEXCAVADORA KOMATSU PC-150 100 KPS/5	00001	NEIVA
4768		
MOTONIVELADORA FIAT ALLIS FG-85 161 1	HP	NEIVA
MEZCLADORA PARA CONCRETO	00005	NEIVA
CARGADOR FIAT ALLIS 745B 210H.P. S/JS	455	NEIVA
3110		
VIBRADORES PARA CONCRETO CON GUAYA	00003	NEIVA
VIBROCOMPACTADOR BROSS SPUA 627 LISA	12	NEIVA
TON		
COMPACTADORES MANUALES HONDA 8 H.P.	00003	NEIVA
EQUIPO DE SOLDADURA MILLER BIG 40 3C0	AM	NEIVA
PERIOS		
MOTOBOMBAS	00005	NEIVA
VOLQUETA CHEVROLET C 65 CAP 6 M3 M01/83	00001	NEIVA
COMPRESOR ATLAS COPCO PCM CON MARTILLOS	00001	NEIVA
FORMALETAS METALICAS PARA SARDINELES	00100	NEIVA
COMPACTADORES BOMDE BT68	00005	NEIVA
FORMALETAS METALICAS PARA POZOS DE JINSPE	00005	NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Qu* if presan» a copia foto
Cotnc'rt@ con el origi
nue repesa i?r's archiys de esta
oleina.

21 MAY 2014

Prima

www.ccneiva.org

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157 *
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur (4o. 2-47
Tels: 8360721 / 831 5963
• Fax: 836 061

GARZÓN
C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 11

CCION

EXCAVADORA 580 TURBO MOD/94 00001 NEIVA

EQUIPO TOPOGRAFIA MARCA NIKON TEODOLITO

Y

NIVEL 00001 NEIVA

TRITURADORA UNIVERSAL - CLASIFICADORA DE MATERIA

CAP 45/TON 00001 NEIVA

PLANTA DE ASFALTO BARBERGRENE CAP 80 TON 00001 NEIVA

CARRO IRRIGADOR DE ASFALTO 1500 G/S 00001 NEIVA

COMPACTADOR DE LLANTAS LOKOMO CAP 12 TON 00001 NEIVA

EXCAVADORA DE ORUGA 320 CL CATERPILLAR 00004 NEIVA

EXCAVADORA DE LLANTA 320 L CATERPILLAR 00002 NEIVA

EXCAVADORAS CASE 00002 NEIVA

EXCAVADORA HITACHI LYON 00001 NEIVA

RETROCARGADOR CAT 416C 00002 NEIVA

RETROCARGADOR CAT 416 D 00001 NEIVA

TRACTOMULA FORD 9000 TVA 03 7 00001 NEIVA

VOLQUETA DOBLETROQUE 12M3 20D057 00001 NEIVA

VOLQUETA DOBLETROQUE FREIGHTLINER 12M3 Y 00001 NEIVA

VOLQUETA DOBLETROQUE FREIGHTLINER 12M3 Y 00001 NEIVA

HK 429

BULDOZER CATERPILLAR D8N 350 HP MOD/33 00001 NEIVA

TRACTOMULA FREGHTLINER YHK 323 00001 NEIVA

CARGADOR CATERPILLAR 920 00001 NEIVA

MINICARGADOR CAT 246 CATERPILLAR 00003 NEIVA

MINICARGADOR BOCAT 763 INGERSOLL RAND 00001 NEIVA

GENERADOR COLENDN 120/240 KW 48000 AMPER 00002 NEIVA

IOS

COMPACTADORA DEPLUD ROBERTSON PC-100 MAN 00001 NEIVA

UAL

CERTIFICA :

QUE LA INFORMACION SOBRE CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES ES LA SIGUIENTE :

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL DEPARTAMENTO DEL HUI LA

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008001039134

FECHA DEL REPORTE: 19970331

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 068

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19951124

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 19960716

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 20221

CUANTIA DEL CONTRATO: *****1,294.97 SMLLV.

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

QUA *3
Coincide
que trr
oficina.
Mfeiva
Firma
21 MAY 2014

053

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: -11:39:25 Pagina: 12

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROPONENTES B^JO EL NUMERO 00007119 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008130005143

FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 079-99*

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19&91109

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000309

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****383.62 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROPONENTES B^JO EL NUMERO 00007900 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008130005143

FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 160-99*

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO-: 20000112

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000512

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****31' 06 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROPONENTES B^JO EL NUMERO 00007930 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008130005143

FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 159-99*

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20000112

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 0000512

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****31 7.06 SMMLV.

ALCALDIA DE NEIV; A

HAQE CONTAR

Que la pre sente copia fotostática
Coindóron el original
que repesa c, de los archivos de esta
oficina.

21 HAY NA

He iva,

Firma.

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. W-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5383
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 13

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00007932 DEL 4
DE DICIEMBRE DE 2001

CERTIFICA :

QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL INSCRITO EN EL
FORMULARIO UNICO, LA SIGUIENTE ES LA INFORMACION SOBRE MULTAS Y
SANCIONES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS:

NO REPORTO MULTAS

NO REPORTO SANCIONES

CERTIFICA :

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITO :

350 PUNTOS COMO CONSTRUCTOR

100 PUNTOS COMO PROVEEDOR

125 PUNTOS COMO CONSULTOR

ASI MISMO EL AREA(S) EN LA(S) CUAL (ES) OBTUVO SU EXPERIENCIA Y
DERIVA SUS INGRESOS OPERACIONALES ES (SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS

GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE

GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES

GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS

GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS

GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD: 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES

GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO

GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO

GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES

GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

GRUPO : 08 EMPRADIZACION

GRUPO : 09 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL

GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS

GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS

GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL

GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS

GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA

GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR
Que en el día 21 de mayo de 2014
en la oficina de esta
Alcaldía
Firma: *[Firma]*

054

www.ccneiva.org

GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
 GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION
 ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 01
 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15*MTRS
 GRUPO : 02
 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE , ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
 GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
 GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
 GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO , PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
 GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
 GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS
 GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA
 GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
 ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
 GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
 GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
 GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
 GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
 GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
 GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
 GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION
 ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO
 GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 03 ALIMENTICIOS
 GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
 GRUPO : 05 QUIMICOS
 GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
 GRUPO : 07 FRIGORIFICOS
 GRUPO : 08 SIDERURGICOS
 GRUPO : 09 MADEREROS
 GRUPO : 10 PAPELEROS
 GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
 GRUPO : 12 ASTILLEROS
 GRUPO : 13 MATADEROS
 GRUPO : 14 BODEGAS
 ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA 4 HIDROCARBUROS
 GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA
 GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
 GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEA
 GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
 GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
 Coincide con el original
 que reposa en los archivos de esta
 oficina.

21 MAY 2014

Ke'wa.

Firma



926
3
16

Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 15

GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO
GRUPO : 07 VASIJAS DE PROCESO
GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO
GRUPO : 09 LINEAS REGULARES
GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA
ESPECIALIDAD: 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
GRUPO : 02 PAVIMENTOS RIGIDOS
GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES
GRUPO : 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS
GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA
ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
GRUPO : 05
SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

* * * * *

* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.

ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GRUPO : 02 ESTUDIOS MACROECONOMICOS
GRUPO : 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA
GRUPO : 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
GRUPO : 05 INFRAESTRUCTURA FISICA
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
GRUPO : 07 CREDITO E INSTITUCIONES
GRUPO : 08 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA
GRUPO : 09 MECANIZACION AGRICOLA
GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS
GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS
GRUPO : 13 FORESTAL

ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA
GRUPO : 01 MINERIA-GENERAL
GRUPO : 02 TECNOLOGIA MINERA
GRUPO : 03

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)
GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL
GRUPO : 06 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES
GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.

Zfr. ALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Jue la
Compro
4112 r
or'icn
Neiva,
Firma
21 MAY 2014
Fotos. Oficina
de esta

Q55

www.ccneiva.org

GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE
GRUPO : 21 CONSTRUCCION
ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL
GRUPO : 03 DESARROLLO CURRICULAR
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES¹
GRUPO : 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD
GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD
GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO
GRUPO : 14

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE ~~í~~-----
PLANIFICACION FAMILIAR.

GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR
GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION,
ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA

GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA
GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA
GRUPO : 03 GASOLINA
GRUPO : 04 GAS
GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA

ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL

GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION
GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL

ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE

GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
GRUPO : 08 AEROPUERTOS
GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO

GRUPO : 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
GRUPO : 02

PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS

GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
RACE DONSTAR

Que se presente el original
Colocada en el archivo de esta
oficina.

NeivR, 21 MAY 2014

Firma



Número de operación: 01C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 17

GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO
GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO
ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA
GRUPO : 02 SANEAMIENTO
GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS
GRUPO : 04

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS
GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

* * * * *

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES

GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS-; CALES Y CEMENTOS
GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS
GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS
GRUPO : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICA :

QUE SU CALIFICACION ES :

* COMO CONSTRUCTOR :

EXPERIENCIA : 350.00 PUNTOS

ALCA? DIA DE NEIVA

DE AGUAY. ASOCIACION

CONDOMINIO

Ciudad

Ciudad

Ciudad

Ciudad

Ciudad

Ciudad

Ciudad

21 MAY 2014

056

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

www.ccneiva.org



Número de operación: 01 C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina : 18

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 10 816.00000 SMMLV .

CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA : 594.00 PUNOS

* COMO CONSULTOR :

EXPERIENCIA : 125.00 PUNTOS

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 20 00000 SMMLV.

CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA : 250.00 PUNOS.

* COMO PROVEEDOR :

EXPERIENCIA : 100.00 PUNTOS

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 1,950.00000 SMMLV.

CAPACIDAD FINANCIERA : 160.00 PUNOS.

CERTIFICA :

QUE SU CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION ES :

COMO CONSTRUCTOR :

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO. 1 + (E - CF + CT) / 1000$

$K = 62,962.00000$ SMMLV.

COMO CONSULTOR :

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO. 1 + (E - CF + CT) / 1000$

$K = 852.00000$ SMMLV.

COMO PROVEEDOR : ■

FORMULA: FORMULA: $K = CO. 1 + (E + CF) / 1000$

$K = 2,457.00000$ SMMLV.

CERTIFICA :

QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO UNICO DILIGENCIADO POR EL INSCRITO Y LA REPORTADA POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO. POR EL DECRETO 4881 DE 2008, LA ANTERIOR CERTIFICACION SE EXPIDE EN QOS TERMINOS DEL DECRETO 92 DE 1998, SIN QUE LA INFORMACION HAYA SIDO VERIFICADA DOCUMENTALMENTE.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$30000

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente es una fotocopia
CninciGla con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina*

21 MAY 2014

Neiva,

Firma

www.ccneiva.org

NEIVA

Cla. 5 Nc. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Paltana 11 Sur Nc. 247
Tels: 8360721 / 836 5103
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo ti Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



181
32
18

Número de operación:01 C071119055 Fecha: 20091119 Hora: 11:39:25 Pagina: 19

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A> OI A DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HA.CECONSTAR

Que la presente // A la fotostática y
Coincide con el original
que ve? no coincide con esta
oficina. 21 MIW 2014

Neiva, _____

Firma _____

21 MAY 2014

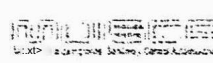
057

www.ccneiva.org

982
19



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto | 0 | 2

Actualización

4. Número de formulario



(415)770721 248984(8020)00000140673S 3644

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 1 1 0 4 9 3 2

S. OV 12. Administración

1. Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

IDENTIFICACIÓN

m

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

ADOCS

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

MÚLTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. Dirección:

OMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Huila

40. Ciudad/Municipio:

4 1 Neiva

0 0 1

41. Dirección:

CL 7 6 27 OF 804 ED CAJA AGRARIA

42. Correo electrónico:

PCOLAGO@LATINMAIL

43. Apartado aéreo

171 nWTTT 118711

45. Teléfono 2:

0 2 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

ZxAl:tiylJad:scundar:3-x

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código:

52. Número establecimientos

7,4,2,1

1986107103

Responsabilidades

ALÓJUE N. IW
OFretNA ASESORA

ADICENSTAR

53. Código: 5

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
7 8 9 1 1 1 4 1 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de repta

10- Usuario aduanero

08- Retención timbre nacional

03- Retención en la fuente en el impuesto sobre fas v

Ventas régimen común

Usuario aduaneros

Coirv

quo"tcpo**

oficina

21 HAY 2014

Neiva,

Firma

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
23 1 1 1 1 1 1 1 1 1

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

U"

u

u

58. CPC

m

111

LU

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

X

NO

60. No. de Folios

7

61. Fecha: 12 0 7 10 8 16

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exacta y fielmente a la realidad: por lo anterior, cualquier falsedad en que a podrá ser sancionada.

15 Decreto 2788 del 5 de Agosto de 2004.

Linea del solicitante:

12233474 p10

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del funcionario autorizado:

983. Nombre

WROO-

984. Cargo: TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS

Ce"lra:--kop

007-G3-427 09:43--23 AM

la DUN

ALCALDIA DE NE-VA

OFICINA ASESORA

HACE CON

STAR

923

W

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN MARCA DE IMPUESTOS NACIONAL		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		4. Número de formulado		2. Correo	
811300014		21 MAY 2014		02	
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
27. Fecha de expedición		28. Departamento		29. Ciudad/Municipio	
30. Primer apellido		31. Segundo apellido		32. Primer nombre	
33. Razón social		34. Otro nombre			
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA					
35. País		36. Departamento		37. Ciudad/Municipio	
IA		Huila		Neiva	
38. Correo electrónico		39. Apartado aéreo		40. Teléfono	
				988660203	
41. Actividad económica		42. Ocupación		43. Código	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 1995 06 02					
50. Responsabilidades		51. Código		52. Número de identificación	
				FNA A OFES OH A	
53. Código		54. Código		55. Código	
050708091114					
56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
59. Fecha		60. Fecha		61. Fecha	
				2006 09 12	
62. Firma del solicitante		63. Firma del funcionario autorizado		64. Firma del funcionario autorizado	
65. Información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo tanto, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.		66. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		67. Firma del funcionario autorizado	
Artículo 15 Decreto 2733 del 31 de Agosto de 2004.		Firma del funcionario autorizado		008	
Firma del solicitante		984. Nombre ANGELA MAH X SANTAMARIA NINCO		985. Cargo P.I.P. I-30-20	



1.º CALOLA DE FERIA
OFICINA ASSESORA
HACE CONSTAR

Que la presente es una copia
Cuípc o < *Original*
Que rryr *esta*
oficina.
Méwa, 21 MAY 2014
Firma *[Signature]*

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.

Número de operación: 01C251119144 Fecha: 20091119 Hora: 16:19:58 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.
N.I.T.: 0813000144-1
DIRECCION COMERCIAL: KILOMETRO 1.5 VIA FORTALECILLAS
DOMICILIO : NEIVA
TELEFONO COMERCIAL: 8660203
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KILOMETRO 1.5 VIA FORTALECILLAS
MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 8660203

CERTIFICA ;

MATRICULA NO. 00071624
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 15 DE JUNIO DE 1995
RENOVO EL AÑO 2009, EL 24 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002044 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA DEL 2 DE JUNIO DE 1995, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00008073 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002332	2002/08/16	NOTARIA	TERCERA	NEI 00017201	2002/08/20
0001938	2008/07/15	NOTARIA	TERCERA	NEI 00024666	2008/07/24

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2050.

023

www.ccneiva.org

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES, CONTRATACION Y REPRESENTACION DE SERVICIOS, EN LOS CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, TOPOGRAFIA, CONTADURIA, MECANICA INDUSTRIAL, EXPLORACION, TRANSFORMACION, TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE MINERALES Y EN ESPECIAL DE CARBON, COMO TODO LO RELACIONADO CON EL EJERCICIO DE LA MINERIA Y LA INGENIERIA, DESARROLLAR TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS DE ASESORIA EN INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA, LA ELABORACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA EN TODA Y CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES, LA ELABORACION DE CALCULOS DE TODO ORDEN, LA ELABORACION DE DISEÑOS. LA EJECUCION DE MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMAS OBRAS DE ADECUACION DE TERRENOS, EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONTRATACION PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y LOCALIZACIONES PETROLERAS, LINEAS DE COMUNICACION, REPRESAS, EDIFICIOS, LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, MECANICA, HIDRAULICA, SANITARIA, ELECTRICAS, LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, PLAZAS CARRETERAS, LA IMPORTACION Y EXPLOTACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES, LA REPRESENTACION DE INDUSTRIAS FABRICANTES DE CUALESQUIERA DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA CUMPLIMIENTO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O INTERES Y, EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS CUALES SEA TITULAR, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES O HIPOTECAR LOS INMUEBLES, LIBERAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PORTESTAR, NEGOCIAR, NOVAR ETC., EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, PAGARLOS, CANCELARLOS, FROTESTARLOS, NEGOCIARLOS ETC., OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRES MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS Y OBTENER SUS REGISTROS Y DERECHOS LEGALES, TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTA, FUNDADOR O NO EN OTRAS SOCIEDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS SEAN, ENAJENAR SUS ACCIONES O DERECHOS DE INTERES SOCIAL EN FIN, ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTO O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO, SOCIAL.

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASISTENTE
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática coincide con el original que reposa en los archivos de esta oficina.

Neiva, 21 MAY 2014

Firma



Número de operación: 01C251119144 Fecha: 20091119 Hora: 16:19:58 Pagina: 3

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 500,000,000.00 DIVIDIDO EN 500,000.00 CUOTAS
CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA (S)

GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

C.C. 00007531751

NO. CUOTAS: 450,000.00

VALOR: \$450,000,000.00

GONZALEZ ARCILA DANIEL ALBERTO

C.C. C1075237530

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 500,000.00

VALOR : \$500,000,000.00

ALCALDÍA DE HEW

21 MAY 2014

CERTIFICA :

00071624076

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS : QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS
RESPECTIVOS APORTES DE CAPITAL.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002044 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA
DEL 2 DE JUNIO DE 1995 , INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 1995 BAJO EL -
NUMERO 00008073 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

C. C. C0007531751

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE ASAMBLEA GEN. EXTRA ASOCIADOS DEL 2
DE MAYO DE 2009 , INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO
00025959 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

GONZALEZ ARCILA DANIEL ALBERTO

C.C. 01075237530

CERTIFICA :

024

www.ccneiva.org

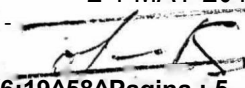
REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, PERO ESTOS LOS DELEGAN IRREVOCABLEMENTE EN EL GERENTE, EL CUAL EN CONSECUENCIA TENDRA LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EN SUS FALTAS TEMPORALES Y AUN EN LAS ABSOLUTAS, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN EJERCIENDO LA GERENCIA TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE:
A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES A LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. B. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. C. DESIGNAR LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EÍ PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F. EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACION LA SOCIEDAD PUEDE EL GERENTE; ADQUIRIR O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUYO DOMINIO CORRESPONDE A LA SOCIEDAD PRESENTAR DEMANDAS JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES, CONTESTARLAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, CONFERIR PODERES ESPECIALES APODERADOS JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES, SUSTITUIR PODERES RENOVAR DICHS MANDATOS, NOMBRAR ARBITROS Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN JERARQUIA QUE ELLAS SEAN, DAR BIENES DE LA SOCIEDAD EN PRENDA O HIPOTECA CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, FONDO GANADERO, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS, ETC., CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SEA O NO NEGOCIALBE Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NEGOCIAR DICHS INSTRUMENTOS, CEDERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, CANCELARLOS, ENDOSARLOS, RENOVAR, ETC., ABRIR Y MOVER CUENTAS CORRIENTES EN TODA CLASE DE ENTIDADES DE CREDITO YA SEAN OFICIALES O PARTICULARES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS, G. EN UNA PALABRA, REPRESENTAR Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO O CONVENIENTE A LA

ALCALDI DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

presente copia fotostática
con la original
se en los archivos de esta
Neiva,
21 MAY 2014
irma


CAMARA
DE COMERCIO DE NEIVA

96
23
CALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR
Que la presente copia Verificada
Coincide con el Original
que reposa en los archivos de esta
oficina.
21 MAY 2014
Heiva. - 

Número de operación: 01C251119144 Fecha: 20091119 Tfer: 16:19^58 Pagina : 5

MISMA, SIN LIMITACION NINGUNA NATURALEZA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00023250 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION ■

REVISOR FISCAL T.P. 109247-T
ROJAS LANDAZABAL PEDRO GUILLERMO

C.C.00012209566

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, ...SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



025

~~h LC ALDIA DE NEIVA~~
~~OHCIÑA ASESORA~~
~~HACE CONSTAR~~

Que la presóte ~~copia fotostática~~
Coincide cog/li ~~el original~~
que repos ~~en los archivos de esta~~
oficina.

Neive, 27 MAY 2016

Firma [Signature]



C. - ... / A. t. Co. St. A

HACE CONSTAR

Que la ... auto ... fotostático
Colocada en el original
que repasa el original de esta
oficina.

Neiva.

Firma.

21 HAY 2014

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.**

Número de operación: 01 C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 1

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION ^CALIFICACION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY .80 DE S.993 Y EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 92 DE 1998, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

CERTIFICA :

QUE : CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.

N.I.T. : 08130001441

DOMICILIADO EN : KILOMETRO 1.5 VIA FORTALECILLAS NEIVA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KILOMETRO 1.5 VIA FORTALECILLAS

MUNICIPIO : NEIVA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO: 00000704 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996

CERTIFICA :

EL PRO PONENTE PRESENTO SU SOLICITUD DE RENOVACION EL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EN EL LIBRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO : 00017506 DEL 31 DE MARZO DE 2008

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002044 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA DEL 2 DE JUNIO DE 1995, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00008073 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2050.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002044 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA DEL 2 DE JUNIO DE 1995, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00008073 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

C.C.00007531751

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE ASAMBLEA GEN. EXTRA ASOCIADOS DEL 2 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00025959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

COO
VOW

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

Número de operación: 01 C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 2

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GONZALEZ ARCILA DANIEL i ALBERTO	C.C.01075237530
CERTIFICA :	
REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE LOS ; NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, PERO ESTOS LA DELEGAN IRREVOCABLEMENTE EN EL GERENTE, EL CUAL, EN CONSECUENCIA TENDRA LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS, SIN PERJUICIO > DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EN SUS FALTAS TEMPORALES Y AUN EN LAS ABSOLUTAS, SERA REEMPLAZADO i POR EL SUBGERENTE, QUIEN EJERCIENDO LA GERENCIA TENDRA] LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.	
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS; SOCIALES. B. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. C. DESIGNAR LOS FUNCIONARIOS <QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS; A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, E. PRESENTAR UN [INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F. EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACION LA SOCIEDAD PUEDE EL GERENTE; ADQUIRIR O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUYO DOMINIO CORRESPONDA A LA SOCIEDAD, PRESENTAR DEMANDAS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONTESTARLAS, INTERPONER TODA CLASE DE: RECURSOS, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, CONFERIR PODERES ESPECIALES APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, SUSTITUIR PODERES RENOVAR DICHOS MANDATOS, NOMBRAR ARBITROS Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN JERARQUIA QUE ELLAS SEAN, DAR BIENES DE LA SOCIEDAD EN PRENDA O HIPOTECA CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, FONDO GANADERO, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS, ETC. , CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SEA O NO NEGOCIALBE Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NEGOCIAR DICHOS	

CALDIA DE NEIVA
 OFICINA ASESORA
 HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática coincide con el original que reposa en los archivos de esta oficina.

27 MAY 2014

Firma



25 951

Número de operación: 01C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 3

INSTRUMENTOS, CEDERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, CANCELARLOS /
ENDOSARLOS, RENOVAR, ETC., ABRIR Y MOVER CUENTAS CORRIENTES EN
TODA CLASE DE ENTIDADES DE CREDITO YA SEAN OFICIALES; O
PARTICULARES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN Y GIRAR SOBRE LAS
MISMAS, G. EN UNA PALABRA, REPRESENTAR Y OBLIGAR A LA
SOCIEDAD EN TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO O CONVENIENTE A LA
MISMA, SIN LIMITACION NINGUNA NATURALEZA.

CERTIFICA :

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO :

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS

GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE

GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES

GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS

GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS

GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD: 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES

GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO

GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO

GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES

GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

GRUPO : 08 EMPRADIZACION

GRUPO : 09 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL

GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS

GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS

GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL

GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS

GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA

GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS

GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION

GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO

GRUPO : 01

EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

GRUPO : 02

EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la ...
Coinciden ...
que reportó ... de esta
oficina. 21 MAY 2014

Naiva,

Firma

040

www.ccneiva.org

GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
 GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
 GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
 GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
 GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS
 GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA
 GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
 ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
 GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
 GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
 GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
 GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
 GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
 GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AREAS Y SUBTERRANEAS
 GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION
 ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO
 GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 03 ALIMENTICIOS
 GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
 GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
 GRUPO : 05 QUIMICOS
 GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
 GRUPO : 07 FRIGORIFICOS
 GRUPO : 08 SIDERURGICOS
 GRUPO : 09 MADEREROS.
 GRUPO : 10 PAPELEROS
 GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
 GRUPO : 12 ASTILLEROS
 GRUPO : 13 MATADEROS
 ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS
 GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA
 GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
 GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEA
 GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
 GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS
 GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO
 GRUPO : 07 VASIJAS. DE PROCESO
 GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO
 GRUPO : 09 LINEAS REGULARES
 GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA
 ESPECIALIDAD: 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
 GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HAC2 CONSTAR

Que la presente copia fotostática
 Coincidió? con el original
 que reposa en los archivos de esta
 oficina. **21 MAY 2014**

Neive [Firma]
 Firma. [Firma]

Número de operación: 01C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 5

GRUPO : 02-PAVIMENTOS RIGIDOS
GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES
GRUPO 7 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS
GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA
ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
GRUPO ; 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
GRUPO : 05
SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

* * * * *

* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.

ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GRUPO : 02 ESTUDIOS MACROECONOMICOS
GRUPO : 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA
GRUPO : 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
GRUPO : 05 INFRAESTRUCTURA FISICA
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
GRUPO : 07 CREDITO E INSTITUCIONES
GRUPO : 08 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA
GRUPO : 09 MECANIZACION AGRICOLA
GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS
GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS
GRUPO : 13 FORESTAL

ESPECIALIDAD: 02 • INDUSTRIA
GRUPO : 01 MINERIA-GENERAL
GRUPO : 02 TECNOLOGIA MINERA
GRUPO : 03

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)

GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL
GRUPO : 06 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES
GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.
GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE
GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

GRUPC : 03 DESARROLLO CURRICULAR
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES

ALCALDIA DE NEIVA
MAYOR EN JEFE
Que k...
CofincU...
que rec...
oficina...
21 MAY 2014
Ng»V3,
firma...

C41

www.ccneiva.org

GRUPO : 0.8 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD
 GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
 GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
 GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
 GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO
 GRUPO : 14
 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR.
 GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR
 GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
 GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION
 ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA
 GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA
 GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA
 GRUPO : 03 GASOLINA
 GRUPO : 04 GAS
 GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA
 ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL
 GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION
 GRUPO : 02 MEDIDAS - DE PROTECCION AMBIENTAL
 GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL
 ESPECIALIDAD: 07. TRANSPORTE
 GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
 GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
 GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
 GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
 GRUPO : 08 AEROPUERTOS
 GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES
 ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 02
 PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA
 GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS
 GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA
 GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO
 ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
 GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA
 GRUPO : 02 SANEAMIENTO
 GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS
 GRUPO : 04

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA

HACE CON

?! AR/

Que ha presentado copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.

21 MAY 2014

Neiva,

firma

(1)



< Número de operación: 01C071119053 Fecha: 20091119 HorazJJ :38:36 Pagina: 7

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO 0# AGUA Y SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS

GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION

GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS

GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

□ **□***□

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES

GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS

GRUPO : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 13

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS - ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

GRUPO : 01

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS - ANALOGAS ?

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 01

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES, APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECHANICOS DE SEALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION.

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y-----SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS-----PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA ---LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICA :

INFORMACION FINANCIERA

Que la presente copia ha sido
Concedida a Quique
que reside en los de este
ciudad.

Neiva, 21 MAY 2014

Firma [Firma]

042

www.ccneiva.org



Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 8

PATRIMONIO	:	4,209.00000	SMMVLV: \
PATRIMONIO NETO	:	\$ 1,825,470	,724.00000
ACTIVO CORRIENTE	:	\$ 2,442,077	,905.00000
PASIVO CORRIENTE	:	\$ 89,931,214	.00000
PASIVO TOTAL	:	\$ 2,914,144	,507.00000
ACTIVO TOTAL	:	\$ 5,394,341	,473.00000
INGRESOS OPERACIONALES :	\$	5,888,852	,097.00000

CERTIFICAR :

QUE LA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE
ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
OBJETO :

DISEÑO RECONSTRUCCION PAVIMENTACION |f/O REPAVIMENTACION DE LA V
GRUPO 56 EN TRAMO 1 CRUCE PALERMO-YApUARA, TRAMO 2-PALERMO STA
MARIA-DPTO DEL HUILA- CONTRATO 1307-^005 V/R CONTRATO \$8.493.156.,
705 FECHA DE INICIACION 24-NOV-2005 ÓBRA EN EJECUCION EN CONSOR-
CIO CON UNA PARTICIPACION DEL 98%.
CUANTIA : 21,818.00000 SMMLV.
DURACION : 24.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : CONSORCIO ESTYMA INCOEQUIPOS S. A.

OBJETO" :

PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO
SECTOR PITALITO. FECHA I)E INICIACION
CION 11-MARZO/99 CALIDAD:BUENO CUMPL
CUANTIA : 7,400.00000 SMMLV.

DURACION : 6.00 MESES ■

CLASIFICACION : 1 08 03- PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC

OBJETO :

CONSTRUCCION MEZCLA EN CALIENTE PARA
VARIANTE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

90% (CON MSP 10%) FECHA DE TERMINACION: 30-JULIO DE 2001 V/R EJECU
TADO \$ 292.535.523 CALIDAD:BUENO CUM ?LIMIENTO : BUENO
CUANTIA : 920.57000 SMLLV.

DURACION : 1.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

HIGIENIZACION Y/O ANALIZACION DE LA QUEBRADA LA TOMA. (CRA 16 HAS
TA CRA. 18) PAVIMENTACION DE VIAS EN CONCRETO ASFALTICO EN LA CIU-
DAD DE NEIVA PARTICIPACION DEL 50% EN CONSORCIO FECHA DE INICIA
CION 6-NOV/2001 FECHA DE TERMINACION^ 26-NOV/2002 V/R CONTRATO

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HAQE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.

Neiva. 21 MAY 2014

V'trrf) [Signature]

 $\frac{1}{4}$

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 bur Nu. 2-47
Tels: 8360721 /836 2963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01 C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 9

\$1.900.619.147 CALIDAD: BUENO CUMPLIMIENTO: BUENO.

CUANTIA : 6,149.00000 SMMLV.

DURACION : 10.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA

OBJETO :

SUMINISTRO DE BASE GRANULAR, LIGANTE PARA RIEGO Y MEZCLA ASFALTI

CA MDC2 CONTRATO NO 008/2003 FECHA DE INICIACION 18-DIC 2003

FECHA DE SUSPENSION 13 DE ENERO/2004 REINICION 15-MARZO 2004

SUSPENSION 18-JUNIO-2004 REINICIO 30 JUNIO/2004 FECHA DE TERMINA-

CION 6-SEPT/2004 VR. CONTRATO \$194.290.488 CALIDAD BUENO CUMPLI-

MIENTO BUENO.

CUANTIA : 542.70000 SMMLV.

DURACION : 1.00 MESES

CLASIFICACION : 3 05 01

SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO :

PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO DE

LA CARRETERA PITAL-PLATA

TA K0+000 AL K1 + 300 FECHA DE INICIACION 10-AGOSTO/99 FECHA DE

TERMINACION DIC 99 OBRA EJECUTORA EN CONSORCIO CON PARTICIPACION

DEL 50%

CUANTIA : 1,000.00000 SMMLV.

DURACION : 4.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

SUMINISTRO BASE GRANULAR, LIGANTE PARA RIEGO EMULSION ASFALTICA

CRL-1 Y MEZCLA ASFALTICA MDC2 PUESTO EN PLANTA QUE CUMPLA CON LAS

NORMAS ACTUALES INVIAS CONTRATO NO. 003-2003 FECHA INICIO 29

AGOSTO/2003 SUSPENSION 9-OCT/2003 REINICIO 26 NOV/2003

TERMINACION 22-DIC/03 OBRA EJECUTADA EN CONSORCIO PORCENTAJE 50%

V/R CONTRATO: \$266.119.428. CALIDAD BUENO

CUANTIA : 400.78000 SMMLV.

DURACION : 2.00 MESES

CLASIFICACION : 3 05 01

SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

SUMINISTRO DE BASE GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA MDC2 PARA LA

CONSTRUCCION DE LA AVENIDA ORIENTE DE LA CIUDAD DE NEIVA-CONTRATO

LA CIUDAD DE NEIVA
OPSORA
CONSTR

Que la presente es una fotocopia.
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
Oficina.

Neiva,

21 MAY 2014

?irme

043

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1333/871 3740 A.A. 157
Fax: 8713666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

NO. 001/2003 FECHA DE INICIACION 29/AGOSTO/2003 TERMINACION 12 DIC
/2004 EN CONSORCIO 50%
CUANTIA : 284.00000 SMMLV.
DURACION : 2.00 MESES
CLASIFICACION : 3 05 01

SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO :

600 METROS CUBITOS DE MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE CONTRATO
NO.01/2001 FECHA DE INICIACION 25-MAYO/2001 FECHA DE TERMINACION
30-JUNIO/2001 CALIDAD:BUENO CUMPLIMIENTO:BUENO
CUANTIA : 325.00000 SMMLV.
DURACION : 1.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA

OBJETO :

CONTRATO NO.600/2002 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION A TODO COSTO DE
LA VIA PITALITO-ACEVEDO K17+270 AL K24+770 V/R CONTRATO \$4.180.71
9.376 OBRA EFECTUADA EN CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACION 5%
INICIO 5-1-03 SUSPENSION 1-5/03 REINICIO 22-IX-03 SUSPENSION 21-X
-03 REINICIO 28-X-03 SUSPENSION 30-XII-03 REINICIO.
CUANTIA : 583.90000 SMMLV.
DURACION : 5.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

CERTIFICA : I

QUE LA RELACION DE EQUIPOS Y DISPONIBILIDAD ES LA SIGUIENTE :

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW172 S/M96631 ;CA P 12 TN	L 00001	NEIVA
EXCAVADORA C2T 320L 9KK00471	00002	NEIVA
CARRO TANQUE DODGE CAP 2500 G/S WYJ-1001	00001	NEIVA
TRACTOMULA CON VOLCO 25M3 FORD 9000 TV^- 037	00001	NEIVA
MOTONIVELADORA MITSUBISHI MG 300T S/N3Q0 0	00001	NEIVA
VOLQUETA CHEVROLET C70 HME 090 CAP 6M3;	00001	NEIVA
VOLQUETA I.H.C. CAP GM3 NVO-435	00001	NEIVA
VOLQUETA CHEVROLET C-70 CAP 6M3 LOL-193	00001	NEIVA
DIFERENCIA 5TON	00002	NEIVA
SEMIREMOLQUE 35 TON RGO772	00001	NEIVA
VOLQUETA MACK R636 ST CAP 12M 36LC 181	00001	NEIVA
SEMIREMOLQUE 30 TON CAMABAJA FREAHUT S/N N414003		

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACEDOR
Que la presente copia fotostática
coincide con
que reposa en los archivos de esta
oficina.
Neiva.
Firma
21-MAY 2014

Número de operación: 01 C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 11

62	00001 NEIVA
EQUIPO DE SOLDADURA PORTATIL LINCON 300	00001 NEIVA
AMPERIOS	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y NIVEL DE PRECISIO	00001 NEIVA
N NIKON	
SEMIREMOLQUE CARROTANQUE INCA ROI625 CA	
P 10000	
GLS	00001 NEIVA
TRITURADORA PORTATIL CAP 40/60 TON.	00001 NEIVA
BULDOZER JHON DEERE 850 13 0 HP.	00001 NEIVA
TRAILER 3 EJES CAP 45 TON	00001 NEIVA
EXCAVADORA DE LLANTAS 444 CASE 5 80 SK TU	00001 NEIVA
RBO	
CAMPERO DAHIATSU AND 086	00001 NEIVA
CAMPERO DAHIATSU AGD 784	00001 NEIVA
COMPRESOR INGERSOL RAND 2 SALIDAS 250 RC	00001 NEIVA
M	
PLANTA DE ASFALTO BARBER GREEN K450	00001 NEIVA
IRRIGADOR DE ASFALTO ZOD-711 CAP 1200 G/	00001 NEIVA
S	
CARGADOR 930 CATERPILAR 41KK 7775	00001 NEIVA
EXCAVADORA 320 L S/N 9KK0592	00001 NEIVA
MOTONIVELADORA CAT 126	00001 NEIVA
VIBROCOMPACTADOR AUTOPROP REX SP 700	00001 NEIVA
MOTONIVELADORA CATERPILAR 1206	00001 NEIVA
EXCAVADORA HITACHI EX-200 S/N 14767614	00001 NEIVA
PLANTA ELECTRICA 250 KWA	00001 NEIVA
PLANTA ELECTRICA LOMBARDINI 27.5 KWA	00001 NEIVA
MEZCLADORAS PARA CONCRETO CAP 1 SACO	00005 NEIVA
MARTILLOS PARA COMPRESOR ATLAS COPCO 60	00004 NEIVA
LBS	
EQUIPO DE CORTE Y AUTOGENA	00001 NEIVA
VIBRADORES ELECTRICOS Y GASOLINA PARA CO	00003 NEIVA
NCRETO	
VOLQUETA UYK-436 INTERNACIONAL CAP. 12 M	00001 NEIVA
3	
FINISHER BARBER GREEN CAP 80 H.P.	00001 NEIVA
TRITURADORA PRIMARIA Y SECUNDARIA	
ASTECNIA CAP 42/60 TON	00001 NEIVA
VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS LOKOMO AP210	00001 NEIVA
VOLQUETA MACK CAPI2 M3 VBH-628	00001 NEIVA
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK CAP 12M3 OWR-2	00001 NEIVA
83	
VOLQUETA IHC CAP 12 M3 SKH-343	00001 NEIVA
MOTONIVELADORA CATERPILAR 12 F 150 H.P.	00001 NEIVA

ALGALG «A9E NEIVA»
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.

21 MAY 2014

Neiva,

Firma

C44

Número de operación: 01C071119053 fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 12

MOTOBOMBAS 6"	00002 NEIVA
COMPACTADORES DYNAPAC	00002 NEIVA
TRITURADORA PRIMARIA PIONER REF 9360 S/N	00001 NEIVA
03557	
PLANTA GENERADORA CUMINS ELECTRICA S/N11	00001 NEIVA
292	
GENERADOR CENTURY DE 125KWA 100 KW	00001 NEIVA
BULDOZER CATERPILAR D6D	00001 NEIVA
EXCAVADORA CATERPILLAR 320L MOD/35	00001 NEIVA
VOLQUETA DOBLETROQUE VBP-525 CAP 12 143	00001 NEIVA
EQUIPO DE SOLDADURA LINCON SAM 400 DICESE	00001 NEIVA
L	
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA -511 CAP 14	00001 NEIVA
TON	
VIBROCOMPACTADOR BITELLI MODELO 6HI 1111	
CAP 14	
135 HP	00001 NEIVA
CAMION TANQUE TRUCK MIXER CAP 7M3-20	00001 NEIVA
2007 PLACA YDA 640	00001 NEIVA
PLACA YAA 640	
VOLQUETA KODIAK MOD/2007 CAP 20 TON	
AS YAA	
636	00001 NEIVA
VOLQUETA KODIAK MOD/07 CAP 10 TON	00001 NEIVA
YAA 635	
VOLQUETA KODIAK CAP 6 M3 PLACA BJO 965	00001 NEIVA
CAMIONETA TOYOTA MOD/95 PLACA PTT 26:1	00001 NEIVA
CAMIONETA TOYOTA MOD/95 PLACA BFB 550	00001 NEIVA
AMPERO LADA MOD/80 PLACA JZE 411	00001 NEIVA

CERTIFICA :

QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL INSCRITO EN EL
FORMULARIO UNICO, LA SIGUIENTE ES LA INFORMACION SOBRE MULTAS
SANCIONES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS:
NO REPORTO MULTAS
NO REPORTO SANCIONES

CERTIFICA :

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITO :

350 PUNTOS COMO CONSTRUCTOR
100 PUNTOS COMO PROVEEDOR
150 PUNTOS COMO CONSULTOR

ASI MISMO EL AREA(S) EN LA(S) CUAL(ES) OBTUVO SU EXPERIENCIA
DERIVA SUS INGRESOS OPERACIONALES ES (SON) LA(S) SIGUIENTE(S) :
♦ ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.
ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS
GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
ACE CONSTAR
3?
Que la presente copia fotostática
coincide con la que reposa en los archivos de esta
oficina.
Neiva, 21 MAY 2014
Firma



Número de operación: 01C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 13

GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS
GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE
GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES
GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS
GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS
GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS
ESPECIALIDAD: 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES
GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS
GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO
GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO
GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO
GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA
GRUPO : 08 EMPRADIZACION
GRUPO : 09 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS
GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES
ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS
GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA
GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION
ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 01
EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
GRUPO : 02
EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS
GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA
GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS

ALCALDE DE NEIVA
CALLE 7 NO. 2-25
TEL: 837 0895
FAX: 837 0895
NOMBRE: El ouguil
Nº: 21 MAY 2014
FIRMA: [Signature]

C45

www.ccneiva.org

GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION
ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIO INDUSTRIALES

GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO
GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES
GRUPO : 03 ALIMENTICIOS
GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
GRUPO : 05 QUIMICOS
GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
GRUPO : 07 FRIGORIFICOS
GRUPO : 08 SIDERURGICOS
GRUPO : 09 MADEREROS
GRUPO : 10 PAPELEROS
GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
GRUPO : 12 ASTILLEROS
GRUPO : 13 MATADEROS

ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS
GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA
GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEA
GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS
GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO
GRUPO : 07 VASIJAS DE PROCESO
GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO
GRUPO : 09 LINEAS REGULARES
GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERAL

ESPECIALIDAD: 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
GRUPO : 02 PAVIMENTOS RIGIDOS
GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES
GRUPO : 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CAES AEROS
GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA

ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
GRUPO : 05

SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVALUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR
Que la presente copia fotostática
Colocada en los archivos de esta
oficina.
21 MAY 2014
Neiva, _____
Firma: _____



Número de operación: 01 C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina : 15

GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.

ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

GRUPO : 02 ESTUDIOS MACROECONOMICOS

GRUPO : 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA

GRUPO : 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS

GRUPO : 05 INFRAESTRUCTURA FISICA

GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

GRUPO : 07 CREDITO E INSTITUCIONES

GRUPO : 08 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA

GRUPO : 09 MECANIZACION AGRICOLA

GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y

GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS

GRUPO : 13 FORESTAL

ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA

GRUPO : 01 MINERIA-GENERAL

GRUPO : 02 TECNOLOGIA MINERA

GRUPO : 03

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)

GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL

GRUPO : 06 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES

GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES

GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.

GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE

GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

GRUPO : 03 DESARROLLO CURRICULAR

GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES

GRUPO : 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD

GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS

GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION

GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO

GRUPO : 14

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE -
PLANIFICACION FAMILIAR.

GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR

GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR

GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION

ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA

GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA

ALCALDIA DE NEIVA
CINCO DE MAYO
HACIENDA

Que se pr
Comidad
que reco
oficina
de esta

MALEZAS

21 MAY 2014

suma

C4G

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-36 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels. 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.3. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA
GRUPO : 03 GASOLINA
GRUPO : 04 GAS
GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA
GRUPO : 05 AMBIENTAL
GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION
GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL
ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE
GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTES VIAL
GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
GRUPO : 08 AEROPUERTOS
GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO
GRUPO : 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
GRUPO : 02

PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES
VIVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS
GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA
GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO
GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO
ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA
GRUPO : 02 SANEAMIENTO
GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS
GRUPO : 04

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE
SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS
GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

* * * * *

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES

GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS
GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS
GRUPO : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES Y MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTIL

ALCALDIA DERIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR
Que la presente es una fotocopia
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.
Neiva. 2 1 MAY 2014
Firma *[Signature]*

EN PROYECTOS DEV

AGUA Y

C

Número de operación: 01C071119053 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 17

ACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 13

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS -
ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

GRUPO : 01

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS -
ANALOGAS.

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 01

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES,
APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECHANICOS DE SEALIZACION PA-
RA VIAS DE COMUNICACION.

GRUPO : 02.

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRES-
TRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y-----
SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN
OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, -----
-LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. -

GRUPO* : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS-----
PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA-----L
ICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICA :

QUE SU CALIFICACION ES :

* COMO CONSTRUCTOR :

EXPERIENCIA : 350.00 PUNTOS
CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 11,445.00000 SMMLV.
CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS
CAPACIDAD FINANCIERA : 594.00 PUNTOS

* COMO CONSULTOR :

EXPERIENCIA : 150.00 PUNTOS
CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 207.00000 SMMLV.
CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS.
CAPACIDAD FINANCIERA : 250.00 PUNTOS.

* COMO PROVEEDOR :

EXPERIENCIA : 100.00 PUNTOS
CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 2,580.00000 SMMLV.
CAPACIDAD FINANCIERA : 160.00 PUNTOS.

DE NEIVA
OFICINA ASESORA
H. J. G. STAR

Que la copia de esta fotostática
Concluyen el original
que reposa en los archivos de esta
origen.

21 MAY 2014

Ntiva.

Firma

047

Número de operación: 01C071119053 Ficha: 20091119 Hora: 11:38:36 Pagina: 18

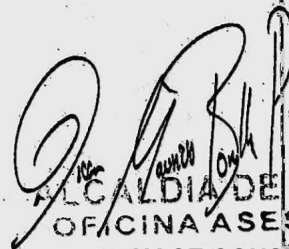
CERTIFICA :
QUE SU CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATAR ION ES :
* COMO CONSTRUCTOR : "
FORMULA: $K = F.P.I. \times CO. 1 + (E+CF+CT)/1000$
 $K = 66,626.00000 \text{ SMMLV.}$
* COMO CONSULTOR :
FORMULA: $K = F.P.I. \times CO. 1 + (E+CF+CT)/1000$
 $K = 878.00000 \text{ SMMLV.}$
□ COMO PROVEEDOR :
FORMULA: FORMULA: $K = CO. 1 + (E+CF)/1000$
 $K = 3,251.00000 \text{ SMMLV.}$

CERTIFICA :
QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SI: DO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO UNICO DILIGENCIADO POR EL INSCRITO Y LA REPORTADA POR
LAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMA:
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO -4881 DE 2008, LA
ANTERIOR CERTIFICACION SE EXPIDE EN L OS TERMINOS! DEL DECRETO 92
DE 1998, SIN QUE LA INFORMACION HAYA SIDO VERIFICADA
DOCUMENTALMENTE.

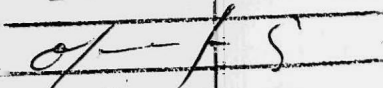
VALOR DEL CERTIFICADO : \$30000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DI! 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES


ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente *Copia fotostática*
Coincide con *el original*
que reposa en hfc *2014* de esta
oficina- 2 A WM

Neiva,

Firma» 



Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina : 1

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CONFIANZA S A

N.I.T. : 860070374-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00120148 DEL 18 DE JUNIO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$232,064,877,204

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 82 NO. 11-37 P 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 82 NO. 11-37 P 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gcarrero@confianza.com.co

CERTIFICA:

AGENCIA: BOGOTA (3)

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2.504 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 27 DE JUNIO DE 1995, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 1995 BAJO EL NO. 498.882 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CONFIANZA S.A.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1363	4-VI -1979	18 BOGOTA	18- VI-1979 NO.71.796
2660	27-VII -1982	18 BOGOTA	3- IX-1932 NO.121164
1930	30-V -1983	29 BOGOTA	9-VIII-1933 NO.137104
2282	26-IV -1984	29 BOGOTA	3- V-1934 NO.150941
73	15-1 -1988	31 BOGOTA	27- 1-1938 NO.227448
3889	10-VIII -1990	31 BOGOTA	10-XII -1990 NO.312491
1276	8-III -1993	31 BOGOTA	25-III -1993 NO.400413
5985	14-IX -1993	36 STF BTA	24-IX -1993 NO.421375
1886	23-V -1995	36 STF BTA	30-VI -1995 NO.498888
2504	27-VI-1995	36 STAFE BTA	30-VI-1995 NO. 498.882

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004894	1996/11/07	NOTARIA 36	1998/12/01	00658816
0005535	1998/12/10	NOTARIA 36	1998/12/18	00661270
0005601	1998/12/14	NOTARIA 31	1998/12/21	00661449
0002534	2000/06/30	NOTARIA 31	2000/07/24	00737862
0001513	2000/04/28	NOTARIA 31	2000/08/18	00741470

Número de operación: 01C040521038

Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 2

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

2000/07/07 REVISOR FISCAL 2000/08/18 00741486
0002953 2000/07/24 NOTARIA 31 2000/03/18 00741487
0001044 2002/04/30 NOTARIA 36 2002/03/15 00826881
0001265 2003/05/15 NOTARIA 35 2003/03/19 00880333
0004216 2005/11/09 NOTARIA 35 2005/11/29 01023509
0000848 2006/04/05 NOTARIA 35 2006/03/09 01071343
0000001 2006/03/15 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2006/08/09 01071348
0001407 2007/05/02 NOTARIA 35 2007/05/16 01131396
0003851 2007/09/21 NOTARIA 35 2007/10/08 01163231
1042 2010/04/20 NOTARIA 35 2010/06/23 01393348
1043 2011/04/18 NOTARIA 35 2011/04/23 01472464
1001 2012/05/08 NOTARIA 35 2012/05/31 01638444

CERTIFICACION:

OBJETO SOCIAL: OPERAR LOS RAMOS DE SEGUROS DE FIANZAS DE
CUMPLIMIENTO, DE MANEJO, DE CREDITO, GRUPO DE VIDA, ACCIDENTES
PERSONALES, SEGURO COLECTIVO LABORAL, OBLIGATORIO, LOS DEMAS RAMOS
DE SEGUROS GENERALES EN CALIDAD DE COMPAÑIA ASEGURADORA Y
REASEGURADORA, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE PARA LA EXPLOTACION
DE DICHOS RAMOS FIJA LA LEY LA SUPLENTE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. LA
SOCIEDAD PODRA EN CONSECUENCIA EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES
CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA MISMA RELACIONADOS CON LOS
SEGUROS Y REASEGUROS QUE DEMANDE EL MERCADO. EN DESARROLLO DEL
OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA INICIAR PECCIONAR Y ASUMIR RIESGOS,
EXPEDIR POLIZAS, RENOVACIONES Y MODIFICACIONES E INTERVENIR EN
SALVAMENTOS Y EN LA DISMINUCION DE LA PROPAGACION DE SINIESTROS
ASUMIENDO LA EJECUCION O TERMINACION DE LAS OBLIGACIONES
AFIANZADAS. ADICIONALMENTE PODRA CEDER Y ACEPTAR REASEGUROS
AUTOMATICOS Y FACULTATIVOS A NIVEL RACIONAL E INTERNACIONAL, EN
LOS RAMOS PARA LOS CUALES ACTUALMENTE : ESTA AUTORIZADA LA SOCIEDAD
Y LOS QUE EN EL FUTURO LE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y EN
GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS DIRECTA O
INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICACION:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****
VALOR : \$60,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00
**** CAPITAL SUSCRITO ****
VALOR : \$49,753,863,372.00
NO. DE ACCIONES : 49,753,863.37
VALOR NOMINAL : \$1,000.00
**** CAPITAL PAGADO ****
VALOR : \$49,753,863,372.00
NO. DE ACCIONES : 49,753,863.37



No. 1252520

Número de operación: 01C040521^OIÁB^ 20140521 Hora: 111936 Pagina : 3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS' DEL 24 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01501904 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RUEDA GOMEZ SAMUEL	C.C. 000000005552706
SEGUNDO RENGLON	
MONTOYA SOTO JUAN DIEGO	C.C. 000000079312439
TERCER RENGLON	
ORDONEZ NORIEGA ENRIQUE JESUS	C.C. 000000019177275
CUARTO RENGLON	
DELGADO GONZALEZ ANA MARIA	C.C. 000000039693816
QUINTO RENGLON	
ANGEL REYES EDUARDO	C.C. 000000019092223

* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) *

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01501904 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RUEDA RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO	C.C. 000000080418 63.0
SEGUNDO RENGLON	
MONTOYA CADAVID FRANCISCO DE PAULA	C.C. 000000003305343
TERCER RENGLON	
RUEDA RODRIGUEZ SANDRA MARIA	C.C. 000000052644373 *
CUARTO RENGLON	
MONTOYA SOTO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019489133
QUINTO RENGLON	
PARDO SOFAN GERARDO	C.C. 000000080407319

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE JULIO DE 2004, INSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 0009136 DEL LIBRO V, SE OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS; LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ;, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA, OBRANDO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE AL SEÑOR JOSE LUIS OJEDA ACEVEDO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79. 505. 005 DE BOGOTA, PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO, CAUCIONES JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA Y LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103/3 Piso PBX 871 3666
A A 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccnelva.org

DIP SAS HIT. xX 207J50-T TEL 7564979 y

Número de operación: 01 C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECCION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. A. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: POLIZAS DE CUMPLIMIENTO: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$7,500,000,000.00 LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$12,500,000,000.00; CAUCIONES JUDICIALES LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$2,000,000.00 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, (R.C.CE)) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$3,000,000,000; PARA DISPOSICIONES LEGALES LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$5,000,000,000; LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$10,000,000.00E PARA . SEGURO DE TO IDO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITE MAXIMO -POR POLIZA: HASTA \$1 . 500,000,000; B. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RI 5SGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQU íffer 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE TODA SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DE ESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/ O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, CUALQUIER SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS APRUEBE PREVIAMENTE Y AUTORICEN LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO. C. RESTRICCIONES: IGUALMENTE i QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE SOLICITUDES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA. O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE Estrictamente A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES Ql)E LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. ' CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P.C. 3. FUTURA CONSTITUCION Y REGISÍ 'RO DE HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS. 5. GARANTÍ: AS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL'. 8. PRESENTACION CERTIFICADO DE ORIGEN 9. REEMBARQUE DE MERCANCIA. 10. APREHENSION DE MERCANCIA. 11. GARANTIAS ANTE LA DIAN QUE LLEVEN

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
AJV 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 835 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccnalva.org



No. 1252521

Número de operación: 01C040521^^^ol>a^20140521

Hora: 111936 Pagina: 5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

IMPLICITO TRANSITO ADUANERO. 12. DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IVA Y RENTA. 13. EXONERACION DE IMPUESTOS. 14. REVISION DE IMPUESTOS. 15. PAGO DE IMPUESTOS. 16. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES.. 17. CLUBES, RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS. 18. PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 19. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 20. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO. 21. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 22. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 23. CONTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 24. CONTRATO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 25. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES. 26. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 27. CONTRATOS PARA IMPERMEABILIZACION. 28. CONTRATOS PARA PINTURA. 29. CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 30. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 31. CONTRATOS DE CONCESION. 32. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. 33. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 34. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 35. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTRAS COMPAÑIAS. 36. CONTRATOS DE REFORESTACION. 37. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 38. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL R.C.E. 1.- RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 1.- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3 .- LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4.- ESTIBADORES. 5.- FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6.- CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7.- MINERIA. 8.- RIESGO DE FERROCARRILES. 9.- EMPRESAS DE VIGILANCIA. 10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITOS DE SANGRE. 12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS. 14. OPERACION DE FLATAFORMA Y POZOS DE PERFORACION. 15. DAÑOS AMBIENTALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS. 17. CONCESIONARIOS DE VEHICULOS. 18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. INSECTICIDAS Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS. 21. R.C. CLINICAS Y HOSPITALES. 22. PARQUEADEROS. 23. R.C. EXPLOTACIONES. 24. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 25. R.C. ESPECTACULOS PUBLICOS. PROHIBICIONES EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS FINANCIEROS, AVALES Y CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS NATURALES. 2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN CUALQUIER CLASE DE CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION; ASI MISMO CUALQUIER OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) ANOS. LAS SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERISTICAS, OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA GERENCIA TECNICA DE CONFIANZA S.A. ANTE EL BUREAU DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑIA, EL CUAL SOLO PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN,

NEIVA

Cra. 5 Na 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
A A 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

DÚPSAS NIT 900.217 2S-1 TEL 7544979

Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Página: 6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIO. EL INCUMPLIMIENTO DE EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS MANUAL DARA LUGAR A LA TERMINACION DEL CON NO OBSTANTE LA ADMINISTRACION DE INFRACCION PARA ESTABLECER CON BAS PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIO INTERNO DE TRABAJO. ESTE PODER REVOCA O FACULTADES OTORGADAS EN ANTERIORMENTE. PARA CONSTANCIA. SE

CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN >2S PROFERIDOS POR CONFIANZA S.A., fTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, LA COMPAÑIA EVALUARA CADA CASO DE :.} EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN UES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO Y REEMPLAZA CUALQUIER OTRO É?ODER CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXPEDIDO IRMA EL PRESENTE PODER EN BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2925 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2006, BAJO EL NO. 11193 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODRIGO JARAMILLO ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 28.79473, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ANDRES EDUARDO MONTOYA SOTO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80. 411. 821 DE U'AQUEN, Y QUIEN SE DESEMPEÑA COMO VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE CONFIANZA S.A. PARA QUE EJECUTÉ] LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) FIRMAR LAS OB. ECIONES QUE POR RECLAMACIONES DE SEGUROS SE PRESENTEN, A COMPAÑIA A.SEGURADORA DE FIANZAS S.A.F2 REPRESENTAR A SEGUROS CONFIANZA S. A. ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Y ADSCRITOS EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, JÍ SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE O COMO COADYUDANTE, PARA NOTIFICARSE INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. 3) OTORGAR PODERES PARA ABOGADOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA REPRESENTAR A CONFIANZA S. A. ANTE CUALQUIER i CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Y ADSCRITOS, : EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO 1 DEMANDADO, DEMANDANTE O ;COMO COADYUDANTE, PARA NOTIFICARSE, INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. 4) FIRMAR GARANTIAS DE DISPOSICIONES LEGALES A F?kVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SIN LIMITE DE CUANTIA Y/O CLASE DE OBLIGACION, COMPROMETIENDO A LA COMPAÑIA QUE REPRESENTO EN TODO LO MANIFESTADO EN TAS POLIZAS QUE SUSCRIBA. 5. FIRMAR, EN GENERAL CUALQUIER POLIZA DE SEGURO, SIN LIMITE DE CUANTIA Y/O CLASE DE OBLIGACION; COMPROMETIENDO A LA CO >p4PANIA QUE REPRESENTO EN TODO LO MANIFESTADO EN LAS POLIZAS QUE SUSCRIBA.

CERTIFICA:

úf.

Número de operación: 01C040521^^áslaS 20140521 Hora: 111936 Pagina: 7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 119 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NO. 11462 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODRIGO JARAMILLO ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2. 879. 473 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA OTORGO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CLAUDIA GARCIA ECHEVERRY IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.283.101 DE BOGOTA Y QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADA DE CONFIANZA S. A. PARA QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTAR A SEGUROS CONFIANZA S.A. ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Y ADSCRITOS EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE O COMO COADYUDANTE; PARA NOTIFICARSE INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ES ENTENDIDO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LAS FACULTADES OTORGADAS EN ESTE PODER OBLIGAN A LA ENTIDAD. NO OBSTANTE OTROS ACTOS QUE INVOLUCREN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS, DENTRO DE LAS ANTERIORES DELEGACIONES, POR LO TANTO CONTINUARAN SIENDO DEL RESORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NO. 11488 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79. 435. 025 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERE PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE A FABIOLA BAQUERO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51. 656. 308 PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIFICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA, A PARTIR DE LA FECHA: A. DE REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO, JUEZ O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, CONVOCADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES O COMO TERCERO INTERVINIENTE, EN CUALQUIER DILIGENCIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O CUALQUIER ACTUACION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, INCLUSO ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO O CUALQUIER TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA". B. TRANSACCION Y CONCILIACION: TAMBIEN PODRA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA", TRANSIGIR O CONCILIAR PLEITOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE SU PODERDANTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C. PARA QUE SE NOTIFIQUE Y PRESENTE ANTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL RECURSOS O EN GENERAL, CUALQUIER ACTO, DILIGENCIA O ACTUACION. D. PARA QUE PERSONALMENTE O EN QUIEN DELEGUE OBTENGA COPIAS Y DESGLOSES DE DOCUMENTOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA", ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE



Número de operación: 01C040521038

Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina : 8

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CUALQUIER ORDEN. LA SEÑORA FABIOJLA, BAQUERO TENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION Y FIRMA A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA L CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO, CAUCIONES JUDICIALES, DISPOSICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR. LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTR ACCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL "MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS" DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. " CONFIANZA ", EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA UNA CUANTIA DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$5, 000, 000, 000. 00). LA MENCIONADA FACULTAD SE ENCUENTRA LIMITADA EN CADA CASO POR LAS AUTORIZACIONES QUE DE LOS RIESGOS EN PARTICULAR EFECTUEN LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA TECNICA, SEGUN LAS DELEGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE CUENTEN. A. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: - POLIZAS DE CUMPLIMIENTO: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$2,500,000,000.00. LIMITE MAXIMO; POR GARANTIZADO: HASTA \$7,000,000,000.00. - CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C.P.C.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$500,000,000.00. ? SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$1,000,000,000. - PARA DISPOSICIONES LEGALES LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$1,000,000,000.00. LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$2,500,000,000.00. B. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: X. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE]TODA SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA GERENCIA TECNICA, VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. " CONFIANZA ", CUALQUIER SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS APROBUE PREVIAMENTE Y AUTORIZÉ LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO*. C. RESTRICCIONES: IGUALMENTE QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE^ DE

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 40612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SOLICITUDES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA GERENCIA TECNICA, VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE Estrictamente A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P.C. 3. FUTURA CONSTITUCION Y REGISTRO DE HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS. 5. GARANTIAS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/ O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL. 8. PRESENTACION CERTIFICADO DE ORIGEN. 9. REEMBARQUE DE MERCANCIA. 10. APREHENSION DE MERCANCIA. 11. GARANTIAS ANTE LA DIAN QUE LLEVEN IMPLICITO TRANSITO ADUANERO. 12. DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IVA Y RENTA. 13. EXONERACION DE IMPUESTOS. 14. REVISION DE IMPUESTOS. 15. PAGO DE IMPUESTOS. 16. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES. 17. CLUBES, RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS. 18. PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 19. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 20. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO. 21. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 22. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 23. CONTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 24. CONTRATO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 25. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES. 26. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 27. CONTRATOS PARA IMPERMEABILIZACION. 28. CONTRATOS PARA PINTURA. 29. CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 30. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 31. CONTRATOS DE CONCESION. 32. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. 33. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 34. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 35. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTRAS COMPAÑIAS. 36. CONTRATOS DE REFORESTACION. 37. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 38. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL R.C.E. 1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3. LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4. ESTIBADORES. 5. FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7. MINERIA. 8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESAS DE VIGILANCIA. 10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITOS DE SANGRE. 12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS. 14. OPERACION DE PLATAFORMA Y POZOS DE PERFORACION. 15. DAÑOS AMBIENTALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS. 17. CONCESIONARIOS DE VEHICULOS. 18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. INSECTICIDAS Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS. 21. R. C. CLINICAS Y HOSPITALES. 22. PARQUEADEROS. 23. R.C. EXPLOTACIONES. 24. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/ O RETROACTIVAS. 25. R. C. ESPECTACULOS PUBLICOS. PROHIBICIONES EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS FINANCIEROS, AVALES Y CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS NATURALES. 2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN CUALQUIER CLASE DE CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION; ASI MISMO



Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 10

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CUALQUIER OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS. LAS SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERISTICAS, OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA GERENCIA TECNICA DE CONFIANZA S.A. ANTE EL BUREAU DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑIA, EL CUAL SOLO PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL "MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS" Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO DISCIPLINARIO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS MANUALES PROFERIDOS POR CONFIANZA S.A., DARA LUGAR A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, NO OBSTANTE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EVALUARA CADA CASO DE INICIACION PARA ESTABLECER CON BASE EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CERTIFICO:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 09 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 13058 DEL LIBRO V, MODIFICADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 2011, BAJO EL NO. 00019333 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania No. 79.435.025 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE Y INDELEGABLE AL SEÑOR NICOLAS CAMMAERT GUTIERREZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANO JA NUMERO 98.564.747, PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, A PARTIR DE LA FECHA DE REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO, JUEZ O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SI SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, CONVOCADO, COADYUVANTE DE CUALQUIER DE LAS PARTES O COMO TERCERO INTERVINIENTE, EN CUALQUIER DILIGENCIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVA, INCLUSO ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO O CUALQUIER TÍTULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

B. TRANSACCION Y CONCILIACION: PODRA ASISTIR A AUDIENCIAS DE

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 831 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



No. 1252524

Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 11

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CONCILIACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, TRANSIGIR O CONCILIAR PLEITOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE SU PODERDANTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C. PARA QUE SE NOTIFIQUE Y PRESENTE ANTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL RECURSOS O EN GENERAL, ADELANTE CUALQUIER ACTO, DILIGENCIA O ACTUACION. D. PARA QUE PERSONALMENTE O EN QUIEN DELEGUE, OBTENGA COPIAS Y DESGLOSES DE DOCUMENTOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN. EL SEÑOR NICOLAS CAMMAERT GUTIERREZ, TENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION Y FIRMA A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO, CAUCIONES JUDICIALES, DISPOSICIONES - LEGALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA S. A. Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA S.A. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECCION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S. A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SIN LIMITE EN CUANTIA Y OBJETO. 5. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: POLIZAS DE CUMPLIMIENTO: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$2.500.000.000.00 LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$7.000.000.000 CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C. P.C.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$ 500. 000. 000. 00 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (R.C.E) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$1. 000. 000. : 000 6. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE CONTRATOS DE SEGURO CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE DE ESTE PODER TODA SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/ O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA GERENCIA TECNICA, VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, CUALQUIER SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS APRUEBE PREVIAMENTE Y AUTORICE LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO. A. RESTRICCIONES: IGUALMENTE QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE SOLICITUDES PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE- DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA GERENCIA

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITAUOTO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 7 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

DUP SAS Nn 900 207 2501 TEL. 7564979 y



Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 12

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

TECNICA, VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE Estrictamente a las DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. OROCCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P. CC.3.3EUT|J: RA CONSTITUCION Y REGISTRO DE HIPOTECAS.4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS|POR GARANTIAS. 5. GARANTIAS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PA|<A CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/ O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVIt TOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL EN LA CUAL LA ENTJ: DAD ASEGURADA SEA DIFERENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.8. PAGO DE IMPUESTOS.9. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS |PERMANENTES. 10. CLUBES, RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS. 11. PRESENTACION DE ESPECTACULOS., 12. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SO\$ IALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 13. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO.. 14. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 15. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 16. C\$()NTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 17. CONTRATO DE CARPINTERIA METAL|UCA Y DE MADERA. 18. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES . 19. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 20. CONTRATOS PARA IMPERMEABILIZACION.21. CONTRATOS PA|ira PINTURA. 22. CONTRATOS. DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANEE:JA.23. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL |O REGIONAL. 24. CONTRATOS DE CONCESION.25. CONTRATOS PARA SUMIN IISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS 'DE SOFTWARE.26. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 27. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA.28. CONTRATOS AFIANZADOS POR QTRAS COMPAÑIAS. 29. CONTRATOS DE REFORESTACION.30. GARANTIAS CON VIGENC ITAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS.31. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELE}: BRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONS. |ABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL R.C.E.1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.3. * LINEAS AEREAS, AE ROPUERTOS. 4 . ESTIBADORES.5. FABRICACION, MAMENCOY ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUA¹ TICOS. 7. MINERIA.8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESAS DE VIGILANCIA. 10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11.. DEPOSITOS DE SANGRE. 12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS. 14 . OPERACION DE PLATAFORMA Y FOZOS DE PERFORACION. 15. DAÑOS AMBIENT ALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS. 17. CONCESIONARIOS DE VEHICULOS.18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. INSECTICIDA S Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS. 21. CLINICAS Y HOSP ITALES. 22. PARQUEADEROS. * 23. EXPLOTACIONES. 24. GARANTIAS CON VH CENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 25. ESPECTACULOS PUBLICOS. PROH TBICIONES EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS FINANCIEROS, AVALES Y CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS NATURALES .2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITAUO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Cra.12No.6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CUALQUIER CLASE DE CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION; ASI MISMO CUALQUIER OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) ANOS. LAS SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERISTICAS, OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA GERENCIA TECNICA DE CONFIANZA S.A. ANTE EL BURO DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑIA, EL CUAL SOLO PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ■ ADICIONEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONEMPLADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS MANUALES PROFERIDOS POR CONFIANZA S .A ., DARA LUGAR A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, NO OBSTANTE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EVALUARA CADA CASO DE INFRACCION PARA ESTABLECER CON BASE EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 445 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NO. 15217 • DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SANDRA LILIANA SERRATO AMORTEGUI, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 39.784.501 DE USAQUEN, Y QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA GENERAL DE CONFIANZA S.A. PARA QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. FIRMAR LAS OBJECIONES QUE POR RECLAMACIONES DE SEGUROS SE PRESENTEN A COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. 2. REPRESENTAR A SEGUROS CONFIANZA S.A., ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, - FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, DE LA RAMA JUDICIAL Y ; DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Y ADSCRITOS EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE O COMO COADYUDANTE, PARA NOTIFICARSE INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. 3. OTORGAR PODERES PARA ABOGADOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA REPRESENTAR A CONFIANZA S.A., ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Y ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE O COMO COADYUDANTE, PARA NOTIFICARSE, INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. 4. FIRMAR GARANTIAS DE DISPOSICIONES LEGALES A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SIN LIMITE DE CUANTIA Y/O CLASE DE OBLIGACION COMPROMETIENDO A LA COMPAÑIA QUE REPRESENTO EN TODO LO MANIFESTADO EN



Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 14

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

LAS POLIZAS QUE SUSCRIBA. 5. FIRMAR EN GENERAL CUALQUIER POLIZA DE SEGURO, SIN LIMITE DE CUANTIA Y/O CLASE DE OBLIGACION, COMPROMETIENDO A LA COMPAÑIA QUE REPRESENTO EN TODO LO MANIFESTADO EN LAS POLIZAS QUE SUSCRIBA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE 11 ENERO DE 2009, INSCRITO EL 09 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NO. 151 20 DEL LIBRO V, COMPADECIO LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA, OBRANDO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE AL SEÑOR JOSE LUIS OJEDA ACEVEDO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.505.005 DE BOGOTA, PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO, CAUCIONES JUDICIALES, DISPOSICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA S.A. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECCION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS-S.A. CONFIANZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 5. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: < R POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DIFERENTES AL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES* CUYO ASEGURADO SEA LA DIAN: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$7.500000.000. LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$12.500.000.000. CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C.P.C.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$2.000.000.000-. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$3.000.000.000. SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE: LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$1.500.000.000 6. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE DE ESTE PODERÁ TODA

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccneiva.org



No. 1252526

Número de operación: 01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 15

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA, CUALQUIER SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, - PARA QUE PREVIAMENTE APRUEBE Y AUTORICE LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO. RESTRICCIONES: IGUALMENTE QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE SOLICITUDES PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P.C. 3. FUTURA CONSTITUCION Y REGISTRO DE HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS. 5. GARANTIAS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL EN LA CUAL LA ENTIDAD ASEGURADA SEA DIFERENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS

NACIONALES. 8. PAGO DE IMPUESTOS. 9. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES. 10. CLUBES, RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS. 11. PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 12. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 13. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO. 14. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 15. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 16. CONTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 17. CONTRATO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 18. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES. 19. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 20. CONTRATOS PARA IMPERMEABILIZACION. 21. CONTRATOS PARA PINTURA. 22. CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 23. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 24. CONTRATOS DE CONCESION. 25. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. 26. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 27. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 28. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTRAS COMPAÑIAS. 29. CONTRATOS DE REFORESTACION. 30. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 31. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL R.C.E. 1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3. LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4. ESTIBADORES. 5. FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7. MINERIA. 8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESAS DE VIGILANCIA. 10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITOS DE SANGRE. 12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS. 14. OPERACION DE PLATAFORMA Y POZOS DE PERFORACION. 15.

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103/3 Piso PBX 871 3666
A A 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 333 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

CHIP SAS NIT 900.307.250-1 TEL 7564179



No. 1252527

Número de operación: 01C040521^31^Feclija^20140521

Hora: 111936 Pagina: 17

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACUERDO CON LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA S.A. Y LAS CIRCULARES QUE LO - MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA S.A. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 5. ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO O CUALQUIER TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. 6. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DIFERENTES AL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIAN: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$5.000.000.000.00 LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$10.000.000.000.00 ? CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C.P.C.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$1.000.000.000.00? SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E) ? LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$2.000.000.000.00 7. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE DE ESTE PODER TODA SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA GERENCIA TECNICA, O LA PRESIDENCIA DE LQ COMPAIVIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CUALQUIER SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS. APRUEBE PREVIAMENTE Y AUTORICE LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO. A. RESTRICCIONES: IGUALMENTE QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE SOLICITUDES PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA GERENCIA TECNICA, O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO. 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P.C. 3. FUTURA CONSTITUCION Y REGISTRO DE HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS. 5. GARANTIAS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL EN LA CUAL LA ENTIDAD ASEGURADA SEA DIFERENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 8. PAGO DE IMPUESTOS. 9. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES. 10. CLUBES, RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS.11.

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: E33 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895www.ccneiva.org

DIMP SAS NIT 900.207.250-1 TEL. 7M40-



Número de operación:01C040521038 Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 18

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 12. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES.13. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO. 14. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 15. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 16. CONTRATOS DE EXPLORACION DE MINAS. 17. CONTRATO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 18. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES, 19. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 20. CONTRATOS PARA IMPERMEABILIZACION. 21. CONTRATOS PARA PINTURA. 22. CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 23. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 24. CONTRATOS DE CONCESION. 25. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION --Y PROGRAMAS DE SOFTWARE, 26. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 27. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 28. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTRAS COMPAÑIAS. 29. CONTRATOS DE REFORESTACION. 30. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 31. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL R.C.E. 1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3. LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4. ESTIBADORES. 5. FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7. MINERIA. 8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESAS DE VIGILANCIA. 10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITOS DE SANGRE. 12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS. 14. OPERACION DE PLATAFORMA Y FOSOS DE PERFORACION. 15. DAÑOS AMBIENTALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS. 17. CONCESIONARIOS DE VEHICULOS. 18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. INSECTICIDAS Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS. 21. R.C. CLINICAS Y HOSPITALES. 22. PARQUE AEROS. 23. RRCC. EXPLOTACIONES. 24. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 25. R.C. ESPECTACULOS PUBLICOS. PROHIBICIONES EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS FINANCIEROS, AVALES Y CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS NATURALES. 2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN CUALQUIER CLASE DE CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION, ASÍ MISMO CUALQUIER OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS. LAS SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERÍSTICAS, OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA OFICINA TECNICA DE CONFIANZA S.A. ANTE EL BUREAU DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑIA, EL CUAL PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER,



No. 1252528

Número de operación: 01C040521(13^VéUia^20140521 Hora: 111936 Pagina: 19

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE ABRIL DE 2009, INSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NO. 16122 DEL LIBRO V, LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, - POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE A FABIOLA BAQUERO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.656.308, PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, A PARTIR DE LA FECHA: A. DE REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ANTE CUALQUIER CORPORACION O ENTIDAD, INCLUSO ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO O CUALQUIER TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. B. DE SUSCRIPCION Y FIRMA: LA SEÑORA FABIOLA BAQUERO, TENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION Y FIRMA A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y RESOLUCIONES JUDICIALES, DISPOSICIONES LEGALES Y RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRACONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA S.A Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN; 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE- CONFIANZA S.A. 3. ADELANTAR LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECCION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO 1 DE LOS 1 REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS (QUE OTORQUE LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 5. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DIFERENTES AL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIAN: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA \$2,500,000.000.00 LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA \$7,000,000,000.00 CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C.P.C.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$500,000,000.00. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E.) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$1.000.000.000 6. REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD ACEPTANTE DE ESTE PODER TODA SUSCRIPCION DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO,

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A A 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 2 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



Número de operación: 01C040521038 fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina : 20

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS Y/O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA GERENCIA TECNICA O LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CUALQUIER. SOLICITUD QUE EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS APRUEBE PREVIAMENTE Y AUTORICE LAS CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO. RESTRICCIONES: IGUALMENTE; <QUEDA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE SOLICITUDES PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION, EL ACEPTANTE DÉ ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACION DE LA GERENCIA TECNICA, O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CEÑIRSE Estrictamente A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA (S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS JURIDICAS PARTICULARES. 2. CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL ARTICULO 513 DEL C.P.C.C.B.C; FUTURA CONSTITUCION Y REGISTRO DE HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS. 5. GARANTIAS PARA ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS CON Y/O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIOS. 7. CUALQUIER OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL EN LA CUAL LA ENTIDAD ASEGURADA SEA DIFERENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 8. PAGO DE IMPUESTOS. 9. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES. 10. CLUBES/ RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS. 11. PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 12. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 13. FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO. 14. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES. 15. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA. 16. CONTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 17. CONTRATO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 18. CONTRATO DE FABRICACION E INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES. 19. CONTRATOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 20. CONTRATOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCION. 21. CONTRATOS PARA PINTURA. 22. CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 23. CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 24. CONTRATOS DE CONCESION. 25. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. 26. POLIZAS JUDICIALES DE EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 27. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 28. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTRAS COMPAÑIAS. 29. CONTRATOS DE REFORESTACION. 30. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS. 31. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. 32. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3. LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4. ESTIBADORES. 5. FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS. 6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7. MINERIA. 8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESAS DE

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
AJV 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur fíb. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 fax: 836 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



No. 1252529

Número de operación: 01C040521 038 fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina: 21

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VIGILANCIA'10. PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITOS DE SANGRE.12. LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13. RIESGOS MARITIMOS.14. OPERACION DE PLATAFORMA Y POZOS DE PERFORACION. 15. DAÑOS AMBIENTALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS.17. CONCESIONARIOS DE VEHICULOS. 18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. INSECTICIDAS Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS.21. R.C. CLINICAS Y HOSPITALES. 22. PARQUEADEROS.23. R.C. EXPLOTACIONES. 24. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O RETROACTIVAS.25. R.C. ESPECTACULOS PUBLICOS. , PROHIBICIONES EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS FINANCIEROS, AVALES Y CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS NATURALES. 2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN CUALQUIER CLASE DE CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION; ASI MISMO CUALQUIER OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) ANOS. LAS SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERISTICAS, OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA GERENCIA TECNICA DE CONFIANZA S. A. ANTE EL BURO DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑIA, EL CUAL SOLO PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO- DE TRABAJO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS MANUALES PROFERIDOS POR CONFIANZA S.A., DARA LUGAR A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, NO OBSTANTE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EVALUARA CADA CASO DE INFRACCION PARA ESTABLECER CON BASE EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL.. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. ESTE PODER REVOCA Y REEMPLAZA CUALQUIER OTRO PODER O FACULTADES OTORGADAS EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXPEDIDO ANTERIORMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 17046 DEL LIBRO V, LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA, OBRANDO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO MANIFIESTO QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5. DE LAS FACULTADES DE SUSCRIPCION Y FIRMA OTORGADAS MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LA SEÑORA SANDRA MARIA RUEDA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.644.373, DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2009, BAJO EL NUMERO 16712 DEL LIBRO V, NUMERAL QUE QUEDARA COMO A CONTINUACION SE SEÑALA, A PARTIR DE LA FECHA: 5. LIMITES DE DE LEGACION ASIGNADOS EN VALOR:

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 1C/3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN I

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccn.org

QHPSA S MT 900 207 250-1 TEL -56-79



Número de operación: 01C040521038

Fecha: 20140521 Hora: 111936 Página : 22

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DIFERENTES AL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE
DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES DIAN: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: >HASTA
\$2.500.000.000.00 LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA
\$7.000.000.000.00 CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C.P.C.) LIMITE
MAXIMO POR POLIZA HASTA \$500.000.000.00 SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA
\$1.000.000.000

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 Dfe JUNIO DE 2010, INSCRITO EL '08 DE
JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 18039 DEL LIBRO V, LUIS ALE JAN DRO, < RUEDA
RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7 9.435.0215 DE BOGOTA, OBRANDO EN SU CALIDAD
DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO COB FIERE PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO,
INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE AL SEÑOR SERGIO ANDRES ARDILA RAMIREZ,
IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 13 2.744.271 DE BUCARAMANGA, PARA QUE
FIRME, SIN RESTRICCION ALGUNA, LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA
ASEGURADORA DE , FIANZAS S.A. CONFIA NZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE
DISPOSICIONES : LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA NACION DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, J ¿DEMÁS QUEDA FACULTADO PARA ACEPTAR
ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADO: \$ DE DEPOSITO A TERMINO O CUALQUIER
TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA. EEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS] EN EL
PRESENTE DOCUMENTO Y A LAS NORMAS SEÑALADAS EN LOS MANUALES PROFERIDOS
POR CONFIANZA, DARA LUGAR A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON
JUSTA CAUSA, NO OBSTANTE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EVALUARA
CADA CASO DE INFRACCION PARA ESTABLECER, CON BASE EN LOS ATENUANTES
QUE SE PUEDAN PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000049 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE
2008, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 01217994 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

AMEZQUITA & CIA S A

N.I.T. 000008600233803

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO.

00000 SIN DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE

JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01063840
DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GONZALEZ OSPINA SANDRA PASTORA

C.C. 000000035523501

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE

REVISOR FISCAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
AA 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



No. 1252530

Número de operación :01C040521(SIO^&a^20140521

Hora: 111936 Pagina : 23

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

2011, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01511072 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GUERRA VELASQUEZ ANGELA MARITZA

C.C. 000000052153715

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE ABRIL DE 2006, INSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01192076 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- RUEDA GOMEZ SAMUEL

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : CONFIANZA S A AGENCIA CENTRO ANDINO

MATRICULA : 01275052

DIRECCION : CL 82 NO. 11-55 P 1

TELEFONO : 6444690

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CONFIANZA S A AGENCIA CENTRO INTERNACIONAL

MATRICULA : 01275054

DIRECCION : CR 7 NO. 26-20 P 1 LC 4

TELEFONO : 7824085

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CONFIANZA S A AGENCIA AVENIDA CHILE

MATRICULA : 01275055

DIRECCION : CR 7 NO. 72-64 IN 16

TELEFONO : 3220806

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

*****^*****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE 2014

SEÑOR ..EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER ANO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO ANO Y DE 25% EN EL TERCER ANO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A A 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Ca. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccneiva.org

CHIPSAS NIT 000207 250-1 TH17564078



Número de operación: 01C040521038

Fecha: 20140521 Hora: 111936 Pagina : 24

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

4*



962
Vsf

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 1

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 92 DE 1998, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

CERTIFICA :

QUE : GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

C.C. : 00007531751

DOMICILIADO EN : CARRERA 7 NO. 110F-60 KM 1.5 VIA FORTALECILLAS NEIVA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 NO. 110F-60 KM 1.5 VIA FORTALECILLAS

MUNICIPIO : NEIVA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO: 00000076 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1994

CERTIFICA :

EL PROPONENTE PRESENTO SU SOLICITUD DE RENOVACION EL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EN EL LIBRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO : 00017507 DEL 31 DE MARZO DE 2008

CERTIFICA :

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO :

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS

GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE

GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES

GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS

GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS

GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD: 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES

GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO

GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO

GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES

GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

GRUPO : 08 EMPRADIZACION

GRUPO : 0 9 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL

AL. CAL??? A HE

OFICINA

HAZ CONE

Que la copia de la información
coincida con la original que se encuentra en esta
oficina.

21 MAY 2014

Firma

029

www.ccriev3.utg

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119052

Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 2

GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS
GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES
ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS
GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA
GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION
ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 01
EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
GRUPO : 02
EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS
GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA
GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, 1 MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION
ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO
GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES
GRUPO : 03 ALIMENTICIOS
GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
GRUPO : 05 QUIMICOS
GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
GRUPO : 07 FRIGORIFICOS
GRUPO : 08 SIDERURGICOS
GRUPO : 09 MADEREROS
GRUPO : 10 PAPELEROS
GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
GRUPO : 12 ASTILLEROS

ALCA DIA DE NEIVA
OHCVNA A A SOR A

HACE. pOhSSTAR.

Que la presente copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en las archivos de esta
afitina. 21 MAY 2014

NtW*

Firma

www.ccnneiva.org



QRO
Colpc
que iepc
oleína.
Neiva,
Firme,
21 MAY 2014
af origuul
fotoetática
de esta

9éj
94

Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 3

GRUPO : 13 MATADEROS
GRUPO : 14 BODEGAS
ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS
GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA
GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEA
GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS
GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO
GRUPO : 07 VASIJAS DE PROCESO
GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO
GRUPO : 09 LINEAS REGULARES
GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA
ESPECIALIDAD: 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
GRUPO : 02 PAVIMENTOS RIGIDOS
GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES
GRUPO : 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS
GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN
GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA
ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
GRUPO : 05
SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD
* * * * *
* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.
ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GRUPO : 02 ESTUDIOS MACROECONOMICOS
GRUPO : 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LATIERRA
GRUPO : 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
GRUPO : 05 INFRAESTRUCTURAFISICA
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURASOCIAL
GRUPO : 07 CREDITO E INSTITUCIONES
GRUPO : 08 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA
GRUPO : 09 MECANIZACION AGRICOLA
GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS
GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS
GRUPO : 13 FORESTAL
ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA

030

www.ccneiva.org



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 4

GRUPO : 01 MINERIA-GENERAL
GRUPO : 02 TECNOLOGIA MINERA
GRUPO : 03

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)

GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL
GRUPO : 06 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES
GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.
GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE
GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

GRUPO : 03 DESARROLLO CURRICULAR
GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
GRUPO : 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD
GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD
GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO
GRUPO : 14

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR.

GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR
GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION

ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA

GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA
GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA
GRUPO : 03 GASOLINA
GRUPO : 04 GAS
GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA

ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL

GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION
GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL

ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE

GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
GRUPO : 08 AEROPUERTOS

ALCALDIA DE MEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR?

Que la presenta / copia fotostática/
Coincide con fe 21 MAY 2014
que reposa en los archivos de esta
oficina.

Neiva.

Firma

WWW*rrn e i v3.0rg

NEIVA

Cra. 6 No. 10-38 L. 103/3 biso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 247
Tels: 8360721 / 836 596
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Que te
Coinóci
que repes
oficina.

HACE CONSTAR

21 MAY 2014

Neiva.

Firma

Número de operación: 01 C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11: 38:05 Pagina : 5

GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO

GRUPO : 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO

GRUPO : 02

PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS

GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA

GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO

GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO

ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA

GRUPO : 02 SANEAMIENTO

GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS

GRUPO : 04

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS

GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION

GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS

GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR:

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES

GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS

GRUPO : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 13

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

GRUPO : 01

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS.

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 01

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES, APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECHANICOS DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION.

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

031

NEIVA

3ra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

www.ccne?va.o?g



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 6

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS -LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICAN:

INFORMACION FINANCIERA

PATRIMONIO : 4,000.00000 SMMLV.
PATRIMONIO NETO : \$ 1,750,000,000.00000
ACTIVO CORRIENTE : \$ 0.00000
PASIVO CORRIENTE : \$ 0.00000
PASIVO TOTAL : \$ 0.00000
ACTIVO TOTAL : \$ 0.00000
INGRESOS OPERACIONALES : \$ 0.00000

CERTIFICAN :

QUE LA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PITALITO

OBJETO :

CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO ENCAUZAMIENTO E HIGIENIZACION RIO GUARAPAS , FECHA DE INICIO 2-VI-95 FECHA DE TERMINACION: 30-IX-97 CALIDAD-BUENA CUMPLIMIENTO BUENO.

CUANTIA : 11,595.00000 SMMLV.

DURACION : 12.00 MESES

CLASIFICACION : 1 02 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO :

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA RIO CAQUETA-RIO VILLALOBOS CONTRATO NO. 0383 FECHA DE INICIO: 22-VIII-96 FECHA DE TERMINACION 29-XI-96 V/R CONTRATO \$ 422.699.333 CALIDAD: BUENO CUMPLIMIENTO BUENO

CUANTIA : 2,970.00000 SMMLV.

DURACION : 6.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUILA

AI CALÍDE NIXA
CINA ASESORA
HAJCE CONSTAR

Que la presente

Coincide con

que reposa en los archivos de esta

oficina.

Neiva»

Firma

Copia fotostática
21 MAY 2014



Qiro. la

Coinciti

que repos

oficina.

Neiva.

Cuna

21 MAY 2014

Número de operación: 01 C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 1 1:36:05 Pagina: 7

OBJETO :

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA CRUCE RUTA 45 GUACACAYO SECTOR
PUENTE ORITOGUAZ-SALADOBLANCO FECHA DE INICIO: 7-1-2003 FECHA DE
SUSPENSION 7-1-2003 FECHA DE REINICIO: I-VIII-03 CONTRATO 60202

OBRA EJECUTADA EN CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACION 95%

CUANTIA : 1,958.00000 SMMLV.

DURACION : 4.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA

OBJETO :

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GIGANTE-ZULUAGA DEL K13 +
780 AL K15+787 FECHA DE INICIO: 7-1-03 FECHA DE SUSPENSION:

7-1-03 FECHA DE REINICIO: 19-V-03 FECHA DE TERMINACION CONTRATO

NO. 601-2002 OBRA EJECUTADA EN CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACION 95%

CUANTIA : 1,879.00000 SMMLV.

DURACION : 4.00 MESES

CLASIFICACION : T 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA

OBJETO :

PAVIMENTO EN CONCRETO FLEXIBLE VIA ACEVEDO-SUAZA KO+000 AL K2+500
FECHA DE INICIO : 27-X-97 FECHA DE TERMINACION: 15-V-98 V/R CONTRATO
\$306.173.340 OBRA EJECUTADA EN CONSORCIO PORCENTAJE 50%

PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO ACEVEDO - SUAZA K2 + 500 ALK4+000

FECHA DE INICIO : 13-X-98 TERMINACION: 15-VII-99 V/R CONTRATO

\$ 297.523.465 OBRA EJECUTADA EN CONSORCIO PORCENTAJE 50% CALIDAD

BUENO CUMPLIMIENTO BUENO.

CUANTIA : 2,751.00000 SMMLV.

DURACION : 4.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUI LA

OBJETO :

DISEÑO RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA
CUCARA-VILLAVIEJA PERTENECIENTE AL GRUPO TRAMO 58 PLAN 2500 V/R

CONTRATO \$ 2.722.244.768 INICIO 18-X-05 SUSPENSION #1: 30-XI-05

REINICIACION #1: 7-IV-06 APROBACION DISEÑOS: 9-1-2207 INICIO #2

19-1-06 SUSPENSION 32: 27-VIII-06 REINICIO 32: 15-IX-06 SUSPENSION

3 : 17-XI-06 REINICIO #3: 27-XII-06 FECHA DE TERMINACION: 4-1-2007

CONTRATO 624-05

CUANTIA : 7,135.60000 SMMLV.

DURACION : 10.00 MESES

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

032

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666.

Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157

Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47

Tels: 8360721 / 836 5963

Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210

Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25

Tels: 837 0895



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 8

* **

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL HUILA
OBJETO :
DI SEÑO-RECONSTRUCCION-PAVIMENTACION y/o REPAVIMENTACION DE LA VIA
NEIVA - EL CAGUAN - LA ULLOA - RIVEE .ITA PERTENECIENTE AL GRUPO
DE TRAMOS 58 PLAN 2500 CONTRATO # 61 25-2005 V/R CONTRATO \$9.070.51
7.194 FECHA DE INICIO CONSTRUCCION: 19-1-06 SUSPENSION #1:I-XI-0'7
REINICIO 31:11-V-06 INICIO CONSTRUCCION: 19-1-06 SUSPENSION #11-
XI-07 REINICIO #2: 18-XII-2007 FECH DE TERMINACION 18-XII-07
CUANTIA : 23,775.90000 SMMLV.
DURACION : 21.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

* * * *

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NEIVA
OBJETO :
CANALIZACION E HIGIENIZACION QUEBRABA LA TOMA EN LA CIUDAD DE
NEIVA FASE I CRA 16 HASTA CRA 18 PAVIMENTACION DE VIAS EN
CONCRETO ASFALTICO CONTRATO NO. 001 DE 2001 OBRA EJECUTADA EN
CONSORCIO CON CONSTRUCCIONES LAGO F^CHA DE INICIO: 6-XI-2001
FECHA DE TERMINACION: 26-XI-02 V/R CONTRATO \$ 1.900.619.147
CALIDAD BUENO CUMPLIMIENTO: BUENO
CUANTIA : 6,151.00000 SMMLV.
DURACION : 10.00 MESES
CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

* * *

ENTIDAD CONTRATANTE : ALMACENES EXISTIO
OBJETO :
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES EXTERIOR IS DE ALMACEN EXITO DE LA
CIUDAD DE NEIVA SOBRE LA CRA 16 CON TRATO N.DP1-04415 V/R CONTRATO
\$233.222.012 FECHA DE INICIO JULIO 17-VII-04 FECHA DE TERMINACION:
6-VIII-04 CALIDAD: BUENO CUMPLIMIENTO :BUENO
CUANTIA : 611.00000 SMMLV.
DURACION : 1.00 MESES \
CLASIFICACION : 1 04 05
PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, paisajismo Y COMPLEMENTARIAS < >

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
OBJETO :
PAVIMENTACION EN CONCRETO FLEXIBLE DE LA VIA PAUJIL-CARTAGENA DEL
CHAIRA DEL K0+000 AL K35+000 FECHA DE INICIO: 6-XI-98 FECHA DE
TERMINACION: 30-III-99 V/R CONTRATO \$1.061.875.875 EN CONSORCIO
CON MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA. 50% DE PARTICIPACION
CALIDAD BUENO CUMPLIMIENTO: BUENO.
CUANTIA : 4,573.28000 SMMLV.
DURACION : 6.00 MESES

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASSESORIA
H. ECONOMIA
que la pte. no copia
No. 21 MAY 2014
* ue
* no
* ofo

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 846 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. di 10
Tels: 833 2637

LA PLATA

Cafic No. 2-25
Tel: 837 0895

Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 9

CLASIFICACION : 1 08 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES

CERTIFICA :

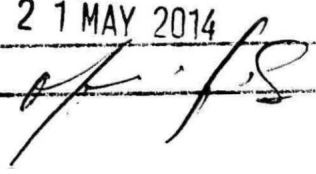
QUE LA RELACION DE EQUIPOS Y DISPONIBILIDAD ES LA SIGUIENTE :

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER) C.M.I.		
AP1100 CAP/100 M3/HR	00001	NEIVA
VIBROCOMPACTADOR REX SP700 CAP 12 TON 10 0 HP	00001	NEIVA
VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW172 CAP 12 TONE 100HP	00001	NEIVA
MOTONIVELADORA FIAT ALLIS FG85 161HP S/N14S00373	00001	NEIVA
VOLQUETA HJJ-160 CAP 6M3	00001	NEIVA
CARGADOR CATERPILLAR 930 S/N 7302351	00001	NEIVA
VOLQUETA IHC MOD.83 CAP 6M3 NVO-435	00001	NEIVA
MOTOBOMBAS 3 PULGADAS CENTRIFUGAS	00002	NEIVA
COMPACTADOR MANUAL	00002	NEIVA
VOLQUETA DODGE 600 CAP 6 M3 JJF-905	00001	NEIVA
VOLQUETA IHC-MOD.83 CAP 6M3 NVN-189	00001	NEIVA
MEZCLADORA PARA CONCRETO 1 SACO	00003	NEIVA
VIBRADOR PARA CONCRETO	00002	NEIVA
COMPRESOR 2 SALIDAS 250 PCM CON 2 MARTILLOS		
MARCA INGERSOL RAND	00001	NEIVA
RETROEXCAVADORA CATERPILAR 426	00001	NEIVA
EQUIPO DE SOLDADURA MILLER 300 AMPERIOS	00001	NEIVA
CARROTANQUE CAP 2000 GALONES	00001	NEIVA
BULDOZER JOHN DEERE 850 CAP. 230 H.P.	00001	NEIVA
MARTILLOS DE IMPACTO PARA COMPRESOR	00002	NEIVA
VOLQUETA DOBLETROQUE CAP 12 M3 ZIM-397	00001	NEIVA
MALLA PARA SELECCION DE MATERIAL 3MTS.X6 MTS.	00001	NEIVA
EQUIPO DE TOPOGRAFIA MARCA PENTAX TEODOLITO		
NIVEL PRECISION	00002	NEIVA
COMPACTADOR DE LLANTAS CAP 12 TONELADAS	00001	NEIVA
MOTONIVELADORA MITSUBISHI MG300T	00001	NEIVA
PLANTA DE ASFALTO BARBER KA50 CAP 60/80 TON	00001	NEIVA
PLANTA DE TRITURACION DE CONO CAP 50 TON E/HORA	00001	NEIVA
EXCAVADORA DE LLANTAS CASE 580 4X4	00001	NEIVA
CAMIONETA MAZDA B-2600	00002	NEIVA
EQUIPO DE SOLDADURA 3 00 AMPERIOS	00001	NEIVA
PLANTA DE ENERGIA 250 KWA	00001	NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASesoría
HACE CONSTAR

Que la r- copia fotostática
ColnciV a p original
que repc sa en los archivos de esta
oficina.

21 MAY 2014

Meiva, 
Firma

033

www.ccneiva.org



Número de operación: 01 C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 10

TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE	
CAP. 5000 GLS	00001 NEIVA
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO CA	4> -
1000 GLS	00001 NEIVA
TANQUE PARA ALMACENAR ASFALTO CAP 12000	00001 NEIVA
GLS	
EXCAVADORA HITACHI EX200 S/N M62 1476761	00001 NEIVA
-4	
EXCAVADORA DE LLANTAS CASE 580 SL	00001 NEIVA
BULDOZER CATERPILAR D6D 4X8250	00001 NEIVA
CARGADOR INTERNATIONAL 515	00001 NEIVA
VOLCO 3 EJES CAP 30M3	00001 NEIVA
COMPACTADOR DE LLANTAS LOKOMO AP250	00001 NEIVA
PLANTA ELECTRICA DETROIT 256KWA-250 AMP	00001 NEIVAITO
PLANTA ELECTRICA CUMMINS 375 KWA	00001 PITALITO
PLANTA ELECTRICA S/N 24B19810 30 KWA	00001 PITALITO
CAMIONETA TOYOTA CAP 1.5 TON 4X4	00003 NEIVA
TORRES PARA LUMBRADOS	00003 PITALITO
FINISHER BARBER GREENE SB-110	00001 NEIVA
LABORATORIO DE SUELOS	00001 PITALITO-NVA
VOLQUETA IHC DOBLETROQUE VZE-177 CAP 15M	00001 NEIVA
3	
PLANTA TRITURADORA MOBIL ASTECNIA THIELES	
MITH	
SERIE 24JC-66 60 TONELADAS /HORA	00001 NEIVA
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK CAP 7M3 OVR-28	00001 NEIVA
3	
TRACTOMULA KEMWORTH MOD 84 GG1466	00001 NEIVA
TRACTOMULA KEMWORTH MOD/89 GGL467	00001 NEIVA
VOLQUETA INTERNATIONAL CAP.12 M3.VYK436	00001 NEIVA
MOD.93	
RETROEXCAVADORA DE OROGA CATERPILLAR S/N	
34KO2992	00001 NEIVA
RETOEXCAVADORA LINK BELT LS3400 S/N	
02101204	00001 NEIVA
MOTOSOLDADOR LINCON SAM400 DIESEL S/ J 09	00001 NEIVA
9831	
HERRAMIENTA MENOR	00001 NEIVA
VOLQUETA FREIGLINER MOD 2006 CAP 20/TON	00001 NEIVA
GRD743	
VOLQUETA FREIGLIMER MOD 2006 CAP 20/TON	00001 NEIVA
GRD744	
VOLQUETA FREIGLIMER MOD 2006 CAP 20/TON	00001 NEIVA
GRD745	
VOLQUETA FREIGLINER MOD 2006 CAP 20/TON	00001 NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con la que reposa en los archivos de
oficina. J 21 MAY 2014

bleiva,

Firma



957
10

Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 11

GRD747

CERTIFICA :

QUE LA INFORMACION SOBRE CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REMITIDA
POR LAS ENTIDADES ESTATALES ES LA SIGUIENTE :

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
DEPARTAMENTO DEL HUI LA

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008001039134

FECHA DEL REPORTE; 19961028

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 095-1995

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19951125

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 19960105

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10803

CUANTIA DEL CONTRATO: *****246.93 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00006915 DEL 4
DE DICIEMBRE DE 2001

ALCALDÍA DE NEIVA
OFICINA ASISTENTE

Que la

@QInc*c

que

oficina.

Neiva.

Firma

21 MAY 2014

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
DEPARTAMENTO DEL HUI LA

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008001039134

FECHA DEL REPORTE: 19961028

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 097-1995

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19951125

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 19960105

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10101

CUANTIA DEL CONTRATO: *****210.75 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PRO PONENTES BAJO EL NUMERO 00006916 DEL 4
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 008130005143

FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 079-99

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19991109

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000309

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****383.62 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

034

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666'
Tels: 871 1833/871 3740 A. A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 /836 5963
Fax: 8360612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

Número de operación: 010071119052 Fecha: 20091119 Hora: 1.1:38:05 Pagina : 12

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
INSCRITA EN LIBRO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00007899 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 00813005143
FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 160-99

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20000112

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000512

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****3]b.06 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: *

HUBO CUMPLIMIENTO - DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00007929 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001.

...

INSCRIPCION DE INFORMACION. REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 00813005143

FECHA DEL REPORTE: 20000716

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD: 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: 159-99

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20000112

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000512

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****317.06 SMMLV.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00007931 DEL
DE DICIEMBRE DE 2001

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR LA ENTIDAD ESTATAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA: 00813005143

FECHA DEL REPORTE: 20000103.

CODIGO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD : 00041001 SIN DESCRIPCION

NUMERO DEL CONTRATO: RHUI-114-2000

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20000712

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: 20000720

CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10801

CUANTIA DEL CONTRATO: *****1.88 SMMLV.

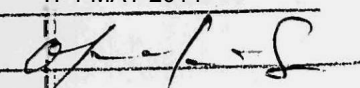
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

OFICINA ASESORA
HXCE CONSTAR

presente copia fotostática
Coincide con
que se posija en los archivos de esta
oficina.

Neiva, 1 MAY 2014

Firma.





Número de operación:01 C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 13

HUBO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00007940 DEL 4
DE DICIEMBRE DE 2001

* * * * *

INSCRIPCION DE INFORMACION REPORTADA POR ENTIDAD ESTATAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT DE LA ENTIDAD QUE REPORTA : 00813000514

FECHA DE REPORTE : 2003/01/10

NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD : NEIVA

NUMERO DEL CONTRATO : RHUI-044-2002

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO : 2002/06/21

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO : 2002/10/23

CLASIFICACION DEL CONTRATO : 10801

CUANTIA DEL CONTRATO :

291.22 SMLV

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO : RHUI-079-2002

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO : 2002/09/27

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO : 2002/10/30

CLASIFICACION DEL CONTRATO : 10801

CUANTIA DEL CONTRATO :

63.18 SMLV

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

HUBO CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO

INSCRITA EN LIBRO DE PRO PONENTES BAJO EL NUMERO 00010189 DEL 15
DE JULIO DE 2003

* * * * *

CERTIFICA :

QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL INSCRITO EN EL
FORMULARIO UNICO, LA SIGUIENTE ES LA INFORMACION SOBRE MULTAS Y
SANCIONES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS:

NO REPORTO MULTAS

NO REPORTO SANCIONES

CERTIFICA :

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITO :

350 PUNTOS COMO CONSTRUCTOR

100 PUNTOS COMO PROVEEDOR

125 PUNTOS COMO CONSULTOR

ASI MISMO EL AREA(S) EN LA(S) CUAL(ES) OBTUVO SU EXPERIENCIA Y
DERIVA SUS INGRESOS OPERACIONALES ES (SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 01 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

GRUPO : 01 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

GRUPO : 02 REGULACION Y CONTROL DE RIOS

GRUPO : 03 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE

GRUPO : 04 DRAGADOS Y CANALES

ALCALDIA DE NEIVA

OFICINA A

HACE COPIAS

Que la información
Contenida en el archivo de esta
oficina.

21 MAY 2014

Firma

G35

www.ccneiva.org

• NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 133 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833 / 871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3636 Ext. 162/109

PITALITO

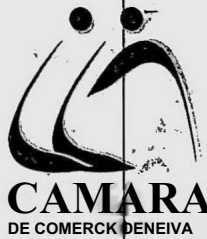
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN ~

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 14

GRUPO : 05 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS
GRUPO : 06 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS
GRUPO : 07 CONDUCCION DE AGUAS
GRUPO : 02 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES
GRUPO : 01 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
GRUPO : 02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS
GRUPO : 03 ESTACIONES DE BOMBEO
GRUPO : 04 PLANTAS DE TRATAMIENTO
GRUPO : 05 TANQUES DE ALMACENAMIENTO
GRUPO : 06 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
GRUPO : 07 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA
GRUPO : 08 EMPRADIZACION
GRUPO : 09 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS
GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

GRUPO : 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS
GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA
GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y COMUNICACION
ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 01

EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500² Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTRS

GRUPO : 02

EDIFICACIONES MAYORES DE 500M² Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
GRUPO : 05 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS
GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA
GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
GRUPO : 02 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
GRUPO : 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
GRUPO : 05 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
GRUPO : 08 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION

ALCALDIA DE IOA
OFICINA/ ASESORA
HACE DONSIAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con
que reposa en lo archivos de esta
oficina.

Neive, 21 MAY 2014

Firma.

www.ccnccva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-41
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Resano L. 2 iu
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 15

ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES

- GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO
- GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES
- GRUPO : 03 ALIMENTICIOS
- GRUPO : 04 FARMACEUTICOS
- GRUPO : 05 QUIMICOS
- GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
- GRUPO : 07 FRIGORIFICOS
- GRUPO : 08 SIDERURGICOS
- GRUPO : 09 MADEREROS
- GRUPO : 10 PAPELEROS
- GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
- GRUPO : 12 ASTILLEROS
- GRUPO : 13 MATADEROS
- GRUPO : 14 BODEGAS

ESPECIALIDAD: 07 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS

- GRUPO : 01 EXPLOTACION MINERA
- GRUPO : 02 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
- GRUPO : 03 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEA
- GRUPO : 04 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
- GRUPO : 05 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS
- GRUPO : 06 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO
- GRUPO : 07 VASIJAS DE PROCESO
- GRUPO : 08 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO
- GRUPO : 09 LINEAS REGULARES
- GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA

ESPECIALIDAD: 08 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS

- GRUPO : 01 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
- GRUPO : 02 PAVIMENTOS RIGIDOS
- GRUPO : 03 PAVIMENTOS FLEXIBLES
- GRUPO : 04 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS
- GRUPO : 05 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
- GRUPO : 06 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
- GRUPO : 07 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
- GRUPO : 08 SEGURIDAD AEREA

ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES

- GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
- GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
- GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- GRUPO : 05

SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

- GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

***** * * * *

* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.

ALCALDIA DE NEIVA
OFFGJNA ASELOV
MAY 21 2014

Que »a n

Coincide

Oficina.

Neiva.

Hrma

036

www.ccnelva.org

Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina: 17

GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA
 ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL
 GRUPO 01 PLANEACION Y LEGISLACION
 GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
 GRUPO : 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL
 ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE
 GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 GRUPO : 03 "SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
 GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
 GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
 GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
 GRUPO : 08 AEROPUERTOS
 GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES
 ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 02

PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS
 GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA
 GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO : 08 DISEÑO ARQUITECTONICO
 ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
 GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA
 GRUPO : 02 SANEAMIENTO
 GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS
 GRUPO : 04

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y-----
 SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS
 GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION
 GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS
 GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL

■□*

* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.

ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES
 GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS
 GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS
 GRUPO : 03

COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.

ESPECIALIDAD: 13

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS -

ALCALDIA DE NEIVA
 OFICINA ASESORA
 HACE CONTAR
 Que la copia fotostática
 coincidente con el original
 que reposa en los archivos de esta
 oficina.
 Neiva, 21 MAY 2014
 Firma: *[Signature]*

037



Número de operación: 01C071119052 Fecha: 20091119. Hora: 11:38:05 Pagina : 18

ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

GRUPO : 01

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS.

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 01

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES, APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECANICOS DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION.

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS LIGEROS, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO O NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

CERTIFICA :

QUE SU CALIFICACION ES :

* COMO CONSTRUCTOR :

EXPERIENCIA : 350.00 PUNTOS

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 17,323.00000 SMMLV. al CALD, A Qg NEIVA

CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA : 594.00 PUNTOS

* COMO CONSULTOR :

EXPERIENCIA : 125.00 PUNTOS

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 250.00000 SMMLV. Coincide con el original que repasa en los archivos de esta

CAPACIDAD TECNICA : 150.00 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA : 250.00 PUNTOS.

* COMO PROVEEDOR :

EXPERIENCIA : 100.00 PUNTOS

CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION : 2,50.00000 SMMLV.

CAPACIDAD FINANCIERA : 150.00 PUNTOS.

CERTIFICA :

QUE SU CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION ES :

* COMO CONSTRUCTOR :

OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática

coincide con el original que repasa en los archivos de esta

Oficina. 21 HAY 2014

Mciva,

Firma

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A. A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana n Sur No 247
Tels: 8360721 / 836 5363
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo del Rosario L. 210
Tels: 833 2637

AV. 11A PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

Número de operación: 01 C071119052 Fecha: 20091119 Hora: 11:38:05 Pagina : 19

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO. 1 + (E+CF+CT)/1000$

K = 100,843.00000 SMMLV.

* COMO CONSULTOR :

FORMULA: $K = F. P. I. \times CO. 1 + (E+CF+CT)/1000$

K = 1,060.00000 SMMLV.

* COMO PROVEEDOR :

FORMULA: FORMULA: $K = CO. 1 + (E+CF)/1000$

K = 3,313.00000 SMMLV.

CERTIFICA :

QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO UNICO DILIGENCIADO POR EL INSCRITO Y LA REPORTADA POR
LAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 4881 DE 2008, LA
ANTERIOR CERTIFICACION SE EXPIDE EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 92
DE 1998, SIN QUE LA INFORMACION HAYA SIDO VERIFICADA
DOCUMENTALMENTE.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$30000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

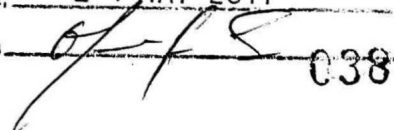


AL CALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.

Neiva, 21 MAY 2014

Firma



038

www.ccneiva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A. A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



ALCALDÍA DE NEMA
OFICINA ASESORA
HACE CONSTAR

Que la presente copia Jotos tá ti no
Coincide con *[Signature]*
que ropos» en ida archwoe de esta
oficina.

Neiva, 21 MAY 2014

Firma *[Signature]*

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833 / 871 3740 AA 157
Fax: 871 3666 Ext. 162/109

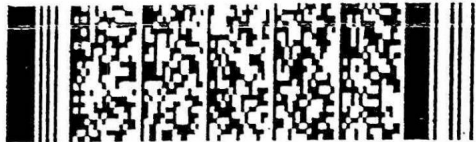
PITALITO

Pastranail Sur No. 247
Tels: 8360721 7836 596?
Fax: 836 0612

A.7ZÓN
C.C. Paseo El Rosario L. 210
reís: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

984
F

ADIAN Rip...ni...icA...ni...cot...g...MntA		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001	
.pació reservado para la OIAN				2. Concepto 02	
				4. Número de formulario  (415)7707212484(8020)0014048718791	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7.531 7 5 1		6. DV: 7		12. Administración 13	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural 0 su 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1:3		26. Número de identificación: 7531 751	
27. Fecha expedición: 1978 09 04					
Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Quindío		30. Ciudad/Municipio: Armenia 001	
tr apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido CHAUX		33. Primer nombre LUIS	
34. Otro?, nombres ALBERTO					
35. Razón social:					
36. Nombre comercial:					
UBICACIÓN					
38. Departamento: Huila		40. Ciudad/Municipio: Neiva 00			
41. Dirección: 11 9 69AP 801					
42. Correo electrónico co: aloe7@latinmail.com		43. Apartado aéreo 9-8<8.7.5*J2*4		45. Teléfono 2: 6711	
ACTIVIDADES					
Actividad principal 46. Código: 7421		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad: 1995 06 01		Ocupación 48. Código: 1 2	
Actividad secundaria 49. Código: 05091		Otras actividades 50. Código: 122		51. Código: 18	
Responsabilidades					
52. Código: 05091 122					
C5. Impuesto sobre la renta y complementarios ré22. Suscribir Declaraciones. C9. Retención en la fuente en el impuesto sobre Ventas régimen común					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Moco 58. CPC					
Para uso exclusivo de la DIAN					
53. Anexos: SI X NO					
60. No. de Folios: 5					
61. Fecha: 2006 09 12					
Sin perjuicio de las verificaciones que la OIAN realice. Firma del funcionario autorizado					
984. Nombre ANEELA/MARIA SANTAMARIA NINCO					
985. Cargo: P.I.P. 1-30-20					

007



CALDIA DE NEIVA
OFICINA ASESORA
- HACE CONSTAR
Que la presente copia fotostatica
Coir... 21 MAY 2014
que rep... de esta
oficina.
Neiva,
FHT

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

Número de operación: 01C251119145 Fecha: 20091119 Hora: 16:20:35 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.
N.I.T.: 0891104932-1
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 7 NO. 6-27 OFICINA 804
DOMICILIO : NEIVA
TELEFONO COMERCIAL: 8660204
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 7 NO. 6-27 OFICINA 804
MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA
E-MAIL: msspcolago@yahoo.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 8660204

a. CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00034020
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 3 DE JULIO DE 1986
RENOVO EL AÑO 2009 , EL 24 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001642 DE NOTARIA PRIMERA DE NEIVA DEL 10 DE JUNIO DE 1986 , INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1986 BAJO EL NUMERO 00000548 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0004009	1987/09/30	NOTARIA SEGUNDA	NEI	00001258	1987/10/07
0000567	1991/03/01	NOTARIA SEGUNDA	NEI	00003908	1991/04/03
0004049	1994/10/07	NOTARIA TERCERA	NEI	00007365	1994/10/12
0002360	1995/07/07	NOTARIA TERCERA	NEI	00008151	1995/07/13
0001620	2004/07/08	NOTARIA TERCERA	NEI	00019334	2004/07/14
0001907	2008/07/15	NOTARIA TERCERA	NEI	00024669	2008/07/24

026

www.ccneiva.org



Número de operación: 01C251119145 Fecha: 20091119 Hora: 16:20:35 Pagina : 2

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA N D SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2050 .

CERTIFICA :

-OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOPIEDAD ES LA EXPLOTACION ,
TRANSFORMACION, TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, EXPORTACION E
IMPORTACION DE TODA CLASE DE MINERALES Y EN ESPECIAL DE CARBON ,
COMO TODO LO RELACIONADO CON EL EJERCIZIO DE LA MINERIA Y LAS
INGENIERIA Y LA CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS
CAMPOS DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, TOPOGRAFIA, CONTADURIA*,
MECANICA INDUSTRIAL, DESARROLLAR TODA CLASE DE INSTALACIONES
HIDRAULICAS SANITARIAS Y ELECTRICAS, DE ASESORIAS EN INGENIERIA
CIVIL Y ARQUITECTURA EN TODA Y CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES,
TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTRIZ EN LA MODALIDAD DE CARGA,
LA ELABORACION DE CALCULOS DE TODO ORDEN, LA ELABORACION DE
DISEÑOS, LA ELABORACION DE MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMAS OBRAS DE
ADECUACION DE TERRENOS, EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONTRATACION
PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS, VIAS DE COMUNICACION,]
REPRESAS, EDIFICIOS, LA COMPRA DE ! TODA CLASE DE ARTICULOS
DESTINADOS A LA EJECUCION DE OB ; *AS DE INGENIERIA CIVIL,]
ARQUITECTURA, MECANICA HIDRAULICAS, SANITARIA, ELECTRICA, LA
COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
DE EDIFICIOS, PLAZAS, CARRETERAS, LA REPRESENTACION DE INDUSTRIA
FABRICANTES DE CUALESQUIERA DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL
OBJETO SOCIAL. EN* DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO
DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR , CONSERVAR O ENAJENAR A
CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES , TOMAR- O DAR*
DINERO EN MUTUO O INTERES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE
CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DAR O TOMAR EN ARENDAMIENTO
TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS
CUALES SEA TITULAR, DAR-EN PRENDA LOS MUEBLES E HIPOTECAR LOS
INMUEBLES; LIBERAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, CELEBRAR, PRÓTESTAR*
NEGOCIAR, NOVAR, ETC; EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TITULO
VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, PAGARLOS, CANCELARLOS,
PRÓTESTARLOS, NEGOCIARLOS, ETC, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD
SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS Y OBTENER SUS ■ REGISTROS Y*
DERECHOS LEGALES TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTAS, FUNDADOR O NO
EN OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLA SEA,]
ENAJENAR SUS ACCIONES O DERECHOS DE INTERES SOCIAL EN FIN DE.
ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

AL CALDA DE NEIVA
OFICINA* DE ASESORIA
HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática
Coincide con el original
que reposa en los archivos de esta
oficina.

Neiva. 21 MAY 2014
Firma

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX: 871 3666
Tels: 871 1833/871 3740 A.A. 157
Fax: 871 3666 Ext. 162 /109

HHÁIRO

Av. Pastrana 11 Sur N. 2-47
Tels: 8360721 /836 963
Fax: 8360612

GARZÓN

C.C. Paseo El Rosario L. 210
Tels: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No: 2-25
Tel: 837 0895